

BN
132.111
C9777


PUBLICACIONES DEL PARTIDO DOMINICANO

Cursillo Sobre Moral Administrativa



IMPRESORA DOMINICANA, C. por A.,
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo
1951

019324e2

A logo in the bottom right corner consisting of the letters 'BN' stacked above 'PFT' inside a square border.

Jul 2018/mce
6709-10

BNPW
PD-RJ
658.314
C9775

JUL 2015/4FF
6709-10

BNPW
PD-RJ
658.314
C9775

6709



Mar 2014 / H/...

CURSILLO SOBRE MORAL ADMINISTRATIVA

Palabras preliminares: por el Lic. Manuel R. Ruiz Tejada.

Señores:

Quiero agradecer, sobremanera, la amable invitación que me ha sido hecha por el Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, de venir a tomar parte en este cursillo sobre Moral Administrativa, porque ello me brinda la feliz oportunidad de escalar de nuevo esta honradora tribuna del pensamiento político dominicano, para hablar en esta magna asamblea formada por los empleados públicos, por esos servidores abnegados y silenciosos, pero dignos y eficaces, que contribuyen cada día con su pensamiento y con su acción al normal desenvolvimiento de la Administración Pública, orientada desde hace tiempo por rutas de superación y de grandeza, gracias a la extraordinaria voz de mando y a las geniales dotes de organización, de nuestro Insigne Estadista el glorioso fundador del Partido Dominicano, Generalísimo Presidente Trujillo.

El tema que voy a desarrollar es el siguiente: I. La República Dominicana: su territorio y su frontera.— Su población.— Su constitución. II. Individuo y sociedad: de-

rechos naturales y derechos sociales.— La Moral, el Derecho y la Administración.— Los servicios públicos.— Honestidad en el manejo de los fondos públicos.

Introducción al cursillo:

Como introducción a este cursillo de Moral Administrativa, debemos dejar sentada esta idea fundamental: la mejor cátedra sobre la materia la ha dictado el Honorable Presidente Trujillo, con su actuación al frente de los Destinos Nacionales. Pero esa labor suya es necesario apreciarla no sólo en su desenvolvimiento externo, sino en su aspecto intrínseco y especialmente en cuanto a la palabra escrita. Luego me referiré a un discurso pronunciado por él en el año 1937, en el cual emitió conceptos claros y precisos sobre este asunto.

Al hablar de Moral Administrativa, debemos analizar los dos aspectos que encierra la materia. La moral, sabemos, es el conjunto de reglas que han de seguirse, en sentido general, para hacer el bien y para evitar el mal. Estos dos conceptos, hacer el bien y evitar el mal, podemos aplicarlos o desenvolverlos en cualquiera actividad humana: en el hogar, en la calle y en el lugar donde trabajamos. Y si podemos aplicarlos en el lugar donde trabajamos, es claro que lo vemos de manifiesto en la oficina en donde estamos sirviendo al público a nombre del Gobierno Nacional. ¿Y qué quiere decir la palabra "administrativo"? La administración no es otra cosa que la ciencia del gobierno de un Estado. El gobierno de un Estado no depende exclusivamente del Jefe de ese Estado. La labor no debe dejarse íntegramente a él para que lo resuelva todo, sino que cada funcionario y cada empleado tiene la obligación de solidarizarse con su actuación, de compenetrarse con sus propósitos y de seguir sus orientaciones. De ahí la necesidad de que el empleado vele constantemente por lo que

podríamos llamar su ética personal. La mejor manera de dejar satisfecho este concepto de la ética personal, en lo que atañe al empleado público, es analizar estas tres ideas:

1o. El empleado público debe estar intelectualmente bien preparado;

2o. El empleado público debe estar moralmente bien preparado;

3o.— El empleado público debe percatarse de esta verdad indeclinable: está hecho para servir al público.

Dentro de estas ideas voy a tratar de desarrollar el temario que se me ha señalado.

Claro está que antes de estudiar estas tres condiciones que a mi juicio debe reunir todo empleado público, debemos señalar que también debe reunirlos todo funcionario público, y aquí se impone la necesidad de distinguir entre lo que es un funcionario y lo que es un empleado.

Es un concepto elemental que el funcionario es aquel que tiene atribuciones definidas en la ley, es decir, una serie de reglas o de normas preestablecidas a las cuales debe ajustar su actuación. En cambio, el empleado público no tiene sus atribuciones definidas en la ley, sino que éstas dependen de la distribución del trabajo en cada oficina, es decir, sus atribuciones se las señala el Jefe del Departamento correspondiente. Pero si bien esta distinción obliga a decir de una vez que el funcionario público tiene comprometida su responsabilidad frente a la ley, ello no descarta la posibilidad de que el empleado público también tenga comprometida su responsabilidad en esa misma forma, puesto que como nadie llega sólo a ninguna parte, la labor del funcionario dependerá en cuanto a su buen éxito, en gran parte, de la colaboración que puedan prestar los empleados que de él dependan. De ahí que aun cuando haya alguna diferencia en el concepto legal en cuanto a ambos, debe haber una identidad de propósitos en el fondo en el desempeño de sus deberes. Hecha esta primera aclaración, comencemos a analizar el primer aspecto del asunto.

to, o sea, que el empleado debe estar intelectualmente bien preparado.

El empleado público debe estar intelectualmente bien preparado:

En la preparación intelectual del empleado debemos distinguir: primero, su cultura general, y luego, su preparación específica para la función que está desempeñando, ya que sería inconcebible llegar al desempeño de una función o de un empleo público ignorando conceptos tan elementales como éstos: la formación de la República, su territorio, su frontera, su población y su constitución. Por ejemplo, después de analizar la época Colonial, que como ustedes saben comprendió todo ese largo período desde el Descubrimiento hasta nuestra Independencia, después de tener una ligera noción de que en el año 1821 se proclamó lo que fué llamado nuestra Independencia Efímera, ahogada infaustamente por la ocupación haitiana, momento en que el país sólo contaba, de acuerdo con la opinión de casi todos los historiadores, 80,000 habitantes (ahora tiene más de dos millones), el Pueblo Dominicano, obedeciendo no sólo a un ideal político sino "a un definido sentimiento de cultura", se preparó para su independencia.

Desde la llegada de Duarte al país, en el año 1834, hasta el año 1844 en que se proclamó en el Baluarte del Conde, el 27 de febrero, la nueva República, se hicieron preparativos, con inteligencia y con eficacia, para lograr el ideal de libertad que animaba a los fundadores de nuestra patria. Y acerca de este punto no debemos olvidar la constitución de la sociedad patriótica "La Trinitaria", bajo la advocación de la Virgen del Carmen, ni debemos tampoco pasar por alto el nombre de los trinitarios Duarte, Pérez, Pina, de la Concha, Ruiz, Serra, González, Alfau y Ravelo. Después, el grito de la Independencia la noche

del 27 de febrero, el patriotismo sin mácula de Juan Pablo Duarte, cuya vida pura y sin mancha debe ser siempre un ejemplo para todos los dominicanos. El arrojo y la intrepidez de Francisco del Rosario Sánchez, sacrificado en aras de esos mismos ideales y de quien basta recordar que una vez se dirigió a Duarte hablándole del ideal de Independencia y diciéndole que ese ideal era necesario lograrlo aun cuando fuese "a costa de una estrella del cielo". Debemos recordar, también, la intrepidez de Mella en su célebre trabucazo del Conde, vencedor de las indecisiones nacionales, amplia puerta por donde penetró en la historia el ideal de independencia de un pueblo que aspiraba ser libre. También debemos recordar nuestros héroes, pero analizando la historia libre de prejuicios, sin echar manchas sobre la historia de ellos, teniendo en cuenta que fueron humanos y que estaban en consecuencia formados de carne de pecado, pero que eso no debe deslustrar la gloria de su vida ni el brillo de su nombre. Hecha la República, caminamos en un mar de incertidumbres, lo cual ha sido estudiado detenidamente en varias ocasiones desde esta misma tribuna por muchos connotados miembros del Partido Dominicano. A ello no me voy a referir en este cursillo, ya que todos sabemos que ese período culminó con el advenimiento al solio presidencial de nuestro Ilustre Jefe, el Honorable Presidente Trujillo, en el año 1930. Pero ya que hemos citado su nombre nuevamente y puesto que el problema de la frontera fué siempre un motivo de preocupación para el patriotismo dominicano, sí debe estar enterado todo empleado público, como todo ciudadano de esta Patria nuestra, que ese problema ha desaparecido gracias al empeño patriótico de nuestro Presidente y a la ingente labor de dominicanización fronteriza que él ha realizado.

El culto a los héroes, sobre todo, es algo que debe vivir siempre en nuestros corazones. ¿Cómo olvidar a María Trinidad Sánchez, de cuyas manos puras surgió como

una joya la primera bandera dominicana; y cómo olvidar al lado de la historia aquellos hechos que nos relata la leyenda y que sirven siempre para hacer arder nuestro patriotismo? Citemos uno sólo: Cuando en nuestra lucha frente al invasor haitiano el General Cabral iba al frente de los ejércitos nacionales, se advirtió por un momento que nuestras armas no avanzaban. Comunicado el caso al General en Jefe, Pedro Santana, éste, que conocía los sentimientos de Cabral, entendió que lo mejor era hacer lo que corrientemente se llama "picarle el amor propio", e inmediatamente le despachó con un práctico un mensaje que, según la leyenda histórica, estaba concebido en estos términos: "Se dice que usted está en connivencia con el enemigo. ¡Guay de usted si los haitianos beben del agua de San Juan!" Recibir este mensaje el General Cabral y dar órdenes inmediatas de marcha sobre el enemigo, aniquilarlos y conseguir el triunfo, fueron casi una sola acción. Estos hechos forman parte de nuestra razón de ser como dominicanos, y no debe ignorarlo un empleado público porque cada vez que los invocamos hay algo así como una continua ebullición de la sangre en nuestras venas.

El empleado público debe también tener aquellas nociones elementales del derecho que es preciso suponer en toda persona culta. La división entre el derecho natural y el derecho positivo y la distinción entre la moral y el derecho.

No pretendo dar a ustedes una cátedra sobre derecho en esta tarde. Los que tengan esa aspiración encontrarán abiertas de par en par las puertas de nuestra Universidad; pero sí debo, para seguir el temario que he de desarrollar, exponer algunas ideas al respecto. Supongamos que alguien le pregunta a un empleado público qué es el derecho. Un empleado contestará: "para mí el derecho es la ley escrita"; otro, en cambio, contestará de esta manera: "para mí el derecho es el conjunto de reglas conforme a las cuales ha de actuar el hombre en su relación con

los demás". Ambos habrán dado una definición exacta. Lo único que el primero ha definido el derecho positivo, mientras que el otro ha definido el derecho natural. Aclaremos estas ideas: como sabemos, el derecho natural es aquel que la naturaleza misma ha grabado en nuestros corazones, son reglas no escritas pero infalibles, idénticas en todos los tiempos y en todos los pueblos, hoy, ayer y siempre, ya que existe un derecho universal e inmutable fuente de todas las leyes y superior a ellas. Es la razón natural gobernando a los hombres. Hay que convenir en la existencia de principios superiores de justicia, de reglas de solidaridad que no están escritas pero que subsisten. Son principios que se imponen al legislador. Ese es el derecho natural.

En cambio, el derecho positivo es el conjunto de reglas cuya observancia está garantizada por vía de constreñimiento externo. Hay un objeto de estudio concreto y cierto en la ley escrita; por eso se llama derecho positivo; pero en ambos casos es necesario convenir en que el hombre tiene necesidades materiales, aspiraciones intelectuales, morales y religiosas; que vive en la sociedad y que se encuentra en relación con los demás. El conjunto pues de preceptos que regularizan la conducta del hombre frente a sus semejantes, eso es el derecho, abarcando su más amplia acepción. Ahora bien, el empleado que definió el derecho diciendo que era el conjunto de reglas conforme a las cuales ha de actuar el hombre en su relación con los demás, supuso al hombre actuando en sociedad, y, por consiguiente, avanzó la idea de que el derecho pertenece al grupo de las ciencias sociales, lo que quiere decir que está relacionado con la moral, con la economía política, con la sociología, con la historia y con todo cuanto necesite el hombre para su desenvolvimiento social; y, por tanto, se relaciona también con la política, que es la ciencia llamada a establecer las reglas de gobierno en las naciones. De ahí que estos razonamientos conduzcan necesariamente a

admitir la existencia de una moral de carácter administrativo conforme a las ideas que vamos a desenvolver más adelante; pero sin olvidar lo que es una noción corrientemente sabida, que la moral es más amplia que el derecho, pues hay reglas que se imponen a la conciencia del hombre, aunque ninguna ley se lo diga, y cuya violación aunque no está sancionada por ninguna disposición de la ley, está sancionada y condenada por lo que podríamos llamar la conciencia social. Voy a analizar este punto valiéndome de las mismas explicaciones que me hicieron cuando yo estudiaba en nuestra Universidad. Imagínese usted dos circunferencias concéntricas. La circunferencia más amplia abarcará el radio de acción de la moral; la menos amplia abarcará el radio de acción del derecho, lo que señala inmediatamente que toda regla de derecho está inevitablemente dentro del radio de acción de la moral, puesto que la circunferencia que la abarca está dentro de aquella otra más extensa.

Ahora bien, dejando ya de un lado esos conceptos y puesto que el propósito no es pronunciar discursos sino exponer ideas que queden grabadas en el ánimo de ustedes en forma sencilla y práctica, voy a referirme a la preparación específica del empleado público, que es la que les interesa de un modo principal; es lo que necesita saber el empleado para desenvolverse con eficiencia en el cargo que se le ha confiado. Para explicar este punto analicemos el caso que corrientemente se presenta en toda oficina pública y que puede enfocarse frente a estos dos sujetos: el que busca un empleo y el que aspira un ascenso. Llega ante el Jefe de un Departamento una señorita de porte distinguido, quien revela en su aspecto exterior y en su forma de expresión cierta inteligencia y viene a buscar trabajo. Le expone sus deseos al Jefe de la Oficina, quien le ha recibido amablemente y se cruzan más o menos entre ambos las siguientes palabras: "Muy bien, señorita, vamos a ver cuáles son sus aptitudes. ¿Es usted taquígrafa?" "No, se-

ñor". ¿"Es usted mecanógrafa?" "No, señor". ¿"Tiene usted buena letra, señorita?" "No muy buena". ¿"Sabe algo de contabilidad?" "No, señor". ¿"Entonces, qué cargo es el que usted aspira"? "Pues bien, un cargo de archivista o algo parecido. Hay tantos cargos en la Administración Pública con los cuales pueden ayudar a una persona..." Claro está que esta candidata, por más deseos que se tenga en complacerla y aun cuando hubiese una vacante, no tendría muchas posibilidades de ser recomendada.

Ante el mismo Jefe de Oficina se presenta un joven que ha llegado a la ciudad recientemente y que también busca un empleo; se le hacen las mismas preguntas con idénticos resultados y el candidato concluye por aspirar a un cargo de mensajero cuando se presente la oportunidad. ¿Están preparados esos dos sujetos para ser empleados públicos? Claro que no. Sin embargo, si por alguna circunstancia que no es del caso analizar, estos sujetos lograsen un día algún cargo en la Administración Pública, entonces resultarán una verdadera carga en el departamento correspondiente, especialmente para los compañeros, y se verán obligados los Jefes a pedir su destitución, aunque mucho lo lamenten.

Una cosa parecida ocurre con el empleado que busca un ascenso. Cuando un Jefe de Oficina tiene oportunidad de hacer un ascenso, lo hace porque estima que es lo mejor para el servicio. A veces ocurre, no obstante, que un empleado que tiene muchos años en un departamento no puede ser ascendido porque no se ha empeñado en prepararse para merecer el ascenso. Ocurre la vacante y pide permiso para hablar con el Jefe de la Oficina. Le expone su deseo de ser ascendido para cubrir tal cargo que ha quedado vacante. Le pregunta el Jefe del Departamento: ¿"Usted se siente con capacidad para servir ese cargo?" Algunos contestan de esta manera: "Sí, como no, con el muchacho ese que hay ahí trabajando de auxiliar, que es muy entendido, yo creo que puedo desenvolverme". ¿No creen ustedes, mis

queridos amigos, que quien merece el ascenso es "el muchacho ese" que trabaja con el otro que ha dejado la vacante? Estas ideas obligan a la siguiente reflexión: Todo empleado debe, en la oficina donde trabaja, prepararse lo mejor posible a fin de que cuando ocurra una vacante esté en condiciones de merecer un ascenso y no tenga que depender del favor del Jefe de la oficina; y como no quiero hacer largas estas explicaciones y hay otros profesores que en los días sucesivos tendrán la oportunidad de presentarse ante ustedes en conexión con este cursillo, pase-mos al segundo punto.

El empleado debe estar moralmente bien preparado:

Aquí conviene recordar que la moral se divide en tres partes: la moral personal, la moral social y la moral para con Dios. Las tres son fundamentales. La primera es sumamente interesante porque es el conjunto de buenas costumbres que van a revelar en un momento dado lo que es un individuo y quien carezca de moral personal ni puede ser buen hijo, ni buen esposo, ni buen amigo, ni buen empleado público. No nos interesa mayormente ahondar en estas cuestiones, pero sí ver cómo ellas se reflejan en la actuación del empleado público. Por ejemplo: la que parece más lejana de nuestro cursillo, la moral para con Dios, es también fundamental y básica. Imagínese que usted llega a una oficina pública en donde encuentra un individuo ateo, blasfemando, lanzando improperios y negándolo todo, inclusive la existencia de Dios, en un país en donde precisamente el juramento de los trinitarios comenzaba con estas solemnes palabras: "En el nombre de la Santísima Trinidad"; en un país como el nuestro que tiene la cruz de Cristo en su bandera; en un país como éste de nosotros que tiene el Libro de los Evangelios en su escudo y en donde ese escudo comienza precisamente

con estas palabras: "Dios, Patria y Libertad"; lo que quiere decir que los fundadores de nuestra nacionalidad pensaron primero en Dios, invocaron el favor de la Divina Providencia para luego desarrollar la idea de Patria y el concepto de la Libertad. Ese individuo producirá inmediatamente en el ánimo de quienes lo escuchan una impresión desagradable. Es un sujeto que está solo en el mundo con su materialidad, que es incapaz de remontarse hacia lo alto para buscar esas fuerzas poderosas que según todos los tratadistas y todos los hombres eminentes sólo encuentra quien recurre a Dios. Pero apartémonos un poco de estas ideas y vayamos a otra más elemental. Se puede considerar que hay moralidad en un empleado que llega tarde a la oficina, o que pone a cada paso una excusa para no asistir, o que realiza su trabajo a regañadientes sin preocuparse por la eficiencia del mismo, o que se levante a cada momento de su escritorio a perder el tiempo con los demás? Claro que no. Por consiguiente, cuando decimos que el empleado debe estar moralmente bien preparado, entendemos que estamos frente a una persona que tiene concepto de la lealtad, de la honradez y del patriotismo entre otros muchos sentimientos que deben existir siempre en el ánimo de una persona sensata. La lealtad, pero debe entenderse la lealtad desde dos puntos de vista, primero frente al Jefe del Estado en sus ideales políticos, que deben ser norma invariable a seguir, y luego frente al cumplimiento del deber nuestra lealtad personal debe manifestarse en el sentido de dejar satisfecha nuestra misión. No se es leal únicamente cuando se asiste a una reunión política; eso está muy bien porque los deberes cívicos deben siempre cumplirse, sino que también se es leal cumpliendo bien con el deber, porque se le hace de ese modo honor al nombramiento que el Jefe del Estado puso un día en nuestras manos, y el empleado que no cumpla con su deber, no es un empleado leal. Además, si no se es leal no se es honrado, porque la honradez no debe entenderse úni-



mente que exista en aquél que no le roba a otro lo suyo, que no le quita su dinero; la honradez es un concepto más amplio, llega más lejos. No es honrado, por ejemplo, quien no se ajusta al cumplimiento del deber o quien vive denigrando la conducta o la moralidad de un compañero. Se es honrado y se es leal contribuyendo al éxito de la oficina, siendo cordial con los demás empleados, poniendo empeño en que todo marche con un ritmo normal y acelerado, poniendo interés en que la oficina donde se trabaja dé la impresión de que hay deseo de servir al público para servir de ese modo al mismo tiempo al Gobierno del cual dependemos. Y el empleado que es leal y que es honrado y que cumple bien con su deber, es a la vez un patriota, porque no sólo se hace patria con las armas en las manos sino que también se hace patria contribuyendo por todos los medios a nuestro alcance a su prestigio y bienestar. Y cuando las oficinas públicas marchan en una forma normal y moral, se está haciendo patria, pero patria en lo más hondo y en lo más noble de los conceptos, con un sentido tan hondo y tan noble como aquel que llevaron a los campos de batalla los fundadores de nuestra nacionalidad. Reflexión: Un servidor del Estado que cumple con su deber, es pues un patriota.

Estas ideas las brillantó con su pensamiento el Honorable Presidente Trujillo en un discurso por él pronunciado en la Fortaleza Ozama el 22 de junio del 1937, al recibir del Jefe del Estado Mayor del Ejército Nacional la medalla que le ofreció esa Institución Militar. Allí se refirió el Presidente Trujillo no sólo al empleado sino al funcionario. Me voy a permitir leerles algunos conceptos de tan magistral discurso:

“El Gobierno necesita hombres que en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus funciones sacrifiquen su vanidad y olviden su interés personal en provecho de la obra común de bien colectivo que realizo.

“Para ello es urgentemente necesario que evolucione el concepto anacrónico que muchos conservan todavía acerca del desempeño de funciones públicas. Y es imprescindible, además, que cambie totalmente la ideología y el concepto ético que rige las funciones y los actos de los funcionarios y empleados del Gobierno, para que puedan ajustarse mejor a las normas y disciplinas que he trazado, olvidándose de sí mismos, para pensar más alto en sus deberes y en ser útiles, eficientes y leales, a la acción conjunta de la administración.

“Lo que se necesita son hombres que trabajen en el desempeño de sus cargos o funciones, sin alardes ni exhibiciones, sin vanidad personal, capaces de rendir un trabajo de conjunto, perseverante y sincero.

“La vanidad y el desaforado afán de lucimiento personal son rémoras perjudiciales en el ejercicio de funciones públicas. No hay que olvidar que los funcionarios no se representan a sí mismos, sino que en todo momento y en toda circunstancia representan oficialmente la función que les ha sido encomendada; y al Gobierno que les ha colocado en un nivel de vida político-social que no siempre corresponde ni pertenece por derecho propio al individuo que de otra manera no hubiera podido tal vez alcanzarlo.

“El mejor funcionario es aquel que compenetrado con la obra común de gobierno se esfuerza en cumplir con su deber y en superarse si es posible, para contribuir al triunfo de la obra colectiva que se realiza, sin preocuparse de destacar en su provecho personal, pretendidos éxitos, ni en reclamar sobre su persona elogios sobre actos que haya podido realizar en cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas.

“El Gobierno no puede admitir ni sufrir las conveniencias particulares de los empleados y funcionarios, ni estar a merced del concepto personal de cada uno de ellos respecto a la forma en que consideren con-

veniente rendir sus servicios. El Gobierno exige el cumplimiento estricto de deberes conforme a las pautas y normas trazadas y esencialmente su identificación absoluta con los ideales y principios que rigen la acción totalitaria de los organismos del Estado”.

Hasta ahí, señores, la brillante palabra del Honorable Presidente Trujillo, quien ha definido en una forma clara el doble mandato que acepta un funcionario o un empleado público cuando recibe un nombramiento: el mandato de servir al Gobierno del cual depende y el mandato de servir al pueblo del cual forma parte.

Después de haber dejado en el ambiente los conceptos emitidos por el Ilustre Jefe del Estado como una manera de abrillantar este cursillo, vamos ahora a analizar el tercer punto de nuestra peroración, que es el siguiente:

*El empleado debe percatarse de esta verdad:
está hecho para servir al público.*

Aquí es precisamente, mis queridos amigos, donde han fallado en ocasiones algunos empleados intelectual y moralmente bien preparados, quienes se han olvidado de que “servicio público” quiere decir atención al público, atender al público.

La persona que llega a una oficina pública buscando algún dato o alguna ilustración, o reclamando algún servicio y se le recibe agriamente, se le contesta en forma entrecortada y vaga, no se le señala cuál es el camino que ha de seguir si no es esa la oficina donde ha debido acudir, ese visitante forma una impresión muy desagradable de aquel empleado que de manera tan tosca le ha recibido y le ha atendido. En cambio, el empleado que recibe buenamente a quien va a pedirle una información o a solicitarle un servicio, lo atiende, lo escucha, lo oye, le señala lo que debe hacer si no es de su competencia resolverle el

problema, ese empleado ha cumplido con su deber y ha producido una buena impresión al visitante y a su superior, y así, sin querer, está ganando dos conceptos: el concepto del público —lo que le es útil para su desenvolvimiento en la vida social— y el concepto del Jefe de la oficina, lo que le es útil para un ascenso. Es claro que a veces no se puede complacer a todo el mundo, especialmente en las oficinas judiciales, en el Departamento en donde yo trabajo, y donde, como ustedes saben, hay cuestiones que están ya resueltas por una sentencia que tiene, lo que nosotros los abogados llamamos, la autoridad de la cosa juzgada, y no se le puede poner la mano a eso, pero se le dan las explicaciones pertinentes al interesado, se le deja hablar, se le da un consejo, se le aclara su situación. Es un caso corriente que un campesino que viene de lejana región a una oficina de Ciudad Trujillo a exponer un caso, cuando se le atiende, aunque no se le complazca, se retire con estas palabras: “Me dijeron que no se podía, pero me dejaron hablar y me atendieron bien; yo quedé satisfecho”.

Estas ideas debe tenerla muy en cuenta el empleado público, porque está representando frente a su escritorio al Gobierno Nacional, está representando la dignidad y el prestigio de su país en ese momento frente al que viene a visitarlo. Y ya que he mencionado nuevamente a nuestro país, quiero aquí intercalar algunas ideas antes de concluir para decir a ustedes que debemos poner empeño en conocerlo. Está bien que el hombre tenga deseos de viajar al exterior, de dilatar sus pupilas con nuevos horizontes porque ello lleva a su alma nueva visión y nuevas amplitudes; pero primero debemos conocer nuestro país; haber vivido y estudiado cada uno de nuestros monumentos históricos en nuestra Ciudad Primada de América; haber visitado la ciudad Benemérita de San Cristóbal y haber visto sus hermosos edificios; haber contemplado el bello paisaje del sur, especialmente el panorama histórico del

Lago Enriquillo; haber comprendido la obra de restauración de la frontera; debemos haber caminado hacia el Este y haber llegado, después de pasar la Cruz de Azomante que con sus brazos abiertos parece que nos invita a la cordialidad, al huerto milagroso donde apareció un día, allá en Higüey, la Virgencita de la Altagracia; debemos haber penetrado hacia el Cibao, haber llegado al Santo Cerro, en donde según la leyenda apareció un día, en los brazos de la Cruz, la Virgen de las Mercedes, Patrona de la República, y haber visto desde aquel Cerro Santo ese espectáculo de belleza indescriptible que nos ofrece el inmenso Valle de La Vega Real cuando están floreciendo las amapolas; debemos haber sentido el frío semejante al de Suiza del Valle de Constanza; haber penetrado en las fértiles campiñas de la Provincia Duarte; haber ido a Santiago y haber trepidado de emoción al sentirnos dentro del corazón de la República; haber visto la playa de Sosúa, la belleza del puerto de la ciudad de Puerto Plata; la histórica Provincia de Montecristi; saber que un geólogo alemán dijo una vez, contemplando la tierra de Moca, que era igual en fecundidad a la tierra de la discutida Ucrania. Debemos haber avanzado hacia la Bahía de Samaná y ver en las noches de luna ese chorro de colores que se derrama sobre el mar. Debemos conocer nuestro país. Eso es hacer patria; eso es ser buen dominicano; y después, que vayamos a otras tierras en busca de nuevos horizontes, pero mientras tanto, debemos haber llenado nuestras pupilas con el sol de nuestra tierra, con el azul de nuestro cielo y con la belleza de nuestros paisajes.

Y ahora, mis queridos amigos, para terminar esta lección de hoy, siguiendo el tema que me ha sido señalado, tengo el deber de exponer algunas ideas finales acerca de la pulcritud en el manejo de los fondos públicos y de los intereses del Estado. Un concepto anacrónico y dañoso, surgido del pasado como un corolario de ese período de desorganización en que vivimos hasta el año 1930, engen-

dró esta frase: "Robarle al Estado no es robar", concepto equivocado que debe desaparecer en absoluto del pensamiento de todo funcionario y de todo empleado público que conozca el verdadero sentido de la palabra honestidad. El baldón que conlleva una acción pecaminosa no depende de la persona contra quien el hecho se realiza, de la persona ofendida o defraudada, sino de la intención y de la fealdad del acto cometido, el cual deja una mancha, un borrón, una huella que jamás desaparece en el nombre de la persona que comete el acto inmoral. "Robarle al Estado no es robar", dice alguien; ¿pero qué es el Estado? ¿Qué concepto tiene del Estado quien piense de ese modo? Valdría la pena preguntarle: ¿"No eres tú, quien así hablas, una parte integrante de ese Estado, y, además, quién es el que se enloda con esa acción, tú o el Estado? Mira: el dinero puedes conseguirlo y puedes perderlo, y aunque lo pierdas cien veces, siempre habrá la posibilidad de que puedas volver a ganarlo; pero la honra, el honor, el día en que lo pierdas, no lo conseguirás jamás; siempre habrá alguien que te señale con el dedo". Es que hay una conciencia social para juzgar los hombres. No se actúa mal impunemente, aunque se escape al castigo de la justicia penal. De ahí que estas ideas sea preciso llevarlas con toda su pureza, con toda la intensidad de su significado al manejo de los fondos públicos en lo cual es preciso desenvolverse con un sentido grande y pleno del honor. Si un día llegas a una posición en la cual se deposite en tus manos, aunque sea en parte, la suprema confianza del Poder Público, hazte digno de ella. Yo te aconsejaría que la honestidad no sea jamás lastimada en tus manos, que no perezca, sino que surja siempre de ellas como una doncella primorosa y sin manchas, cuya virtud y cuya pureza te fueron confiadas en la seguridad de que nunca jamás serían violadas.

Si nos desenvolvemos con estas tres ideas que hemos desarrollado, el empleado intelectualmente bien preparado,

el empleado moralmente bien preparado y el empleado convencido de que está hecho para servir al público; si tenemos en cuenta los conceptos de lealtad, de honradez y de patriotismo a que nos hemos referido, nuestra actividad dentro de la oficina es casi seguro que habrá de desenvolverse en un ambiente suave y placentero. Y en esto último debemós poner mucho interés porque facilitará el trabajo. Me refiero a la suavidad con que debemos presentarnos frente a los demás dentro de la oficina. La suavidad es útil para el Jefe del Departamento y es útil para el empleado que de él depende. Para el primero, porque el éxito del Jefe de un Departamento dependerá en gran parte de que los empleados que están a su lado trabajen a gusto, y ésto se consigue con la suavidad; para el segundo, porque su labor se desenvolverá de un modo más normal. Nada se gana con dar la impresión de tener un carácter agrio y destemplado. Al contrario, tengamos presente que "la cortesía es la antesala del éxito". Recordemos que el hombre fuerte es el hombre suave; el que necesita, como corrientemente se dice "regarse" para ser comprendido, es decir, violentarse, ese no es un hombre fuerte. La persona fuerte será siempre aquella que se impone suavemente, a veces con una sonrisa, pero sin dejar de hacer, con todo carácter, lo que tiene que hacer, porque el carácter no consiste en estar de mal humor ni en ser arbitrario o desatento, sino en cumplir con el deber.

Sobre esto y para terminar estas sencillas explicaciones, el mejor ejemplo nos lo ofreció el Divino Maestro, cuando después de haber caminado un día por las riberas del Mar de Galilea, seguido de una multitud, se subió a un monte y allí produjo el sermón de todos los tiempos, el Sermón de la Montaña, y en él no olvidó la suavidad; al contrario, la consagró con estas palabras: "Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra".

CURSILLO SOBRE MORAL ADMINISTRATIVA

Por el Lic. Juan Rafael Pacheco.

Damas y caballeros:

En el Cursillo de Moral Administrativa que por plausible recomendación del ilustre Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, ha organizado la Junta Central Directiva de esta pujante agrupación política, tócame hoy dirigirme a Uds., para agotar los puntos III y IV del programa preparado al efecto.

Para hablar, con propósitos de enseñar, conviene conocer previamente el grado de preparación cultural de quien escucha. Para mi resulta embarazoso acomodar mis palabras de manera que no parezcan desprovistas de elevación, faltas de enjundia, a quienes de ustedes se han diplomado ya en el Bachillerato o en la Universidad, o que, por el contrario, resulten demasiado abstractas, desprovistas de explicaciones preliminares necesarias, para aquellos que aun no han adquirido igual grado de cultura.

No sé, pues, si saldré airoso de esta prueba, en la que me esforzaré en usar un lenguaje sencillo, sin hacer galas

de una sabiduría que no poseo; pero, tratando siempre de que en el ánimo de Uds. quede la impresión de que he querido servirles, sinceramente, de la mejor manera posible.

Entremos, pues, en materia.

I.— Funcionarios y empleados públicos.

Si no fuera porque así me lo pide el programa de este cursillo, parecería vana pretensión de mi parte el entrar en explicaciones respecto de lo que significan los términos *funcionario* y *empleado* público, puesto que, en este distinguido auditorio, el que no ejerce una importante función, sirve un empleo público.

Ustedes perdonarán, pues, que por algunos minutos distraiga su amable atención para explicar algunos conceptos, ya sabidos por quienes han cursado el Derecho Administrativo.

Acaso sería preciso, en primer término, referirme con detenimiento, a la Administración Pública y a los Servicios Públicos en general; pero, muy extensa la materia y bastante escaso el tiempo que me ha sido señalado, forzoso es tocar esos puntos muy brevemente, aun a riesgo de pecar de lacónico, lo que sinceramente prefiero a resultarles cargante.

La Administración Pública —podría decirse— es el Estado mismo en el desarrollo de sus actividades, bien sea ejerciendo su poder policial para garantizar la seguridad, tanto individual como colectiva y la paz pública, o bien cumpliendo el deber que le es inherente de proveer al mayor bienestar social.

La conducción ordenada de los servicios dependientes del Estado —como expresa mi querido Profesor y celebrado tratadista de la materia, Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha— es lo que constituye la Administración Pública o Nacional.

En nuestra República, la Administración está a cargo del Poder Ejecutivo. En efecto, el artículo 49 de la Constitución expresa que el Presidente de la República es el "Jefe de la Administración Pública".

El Congreso —explica el Prof. Troncoso de la Concha— "participa en la Administración como centro regulador y fiscalizador del Poder Ejecutivo. En esa virtud, su función es esencialmente administrativa en la formación del presupuesto y la ley de gastos públicos; en las relativas a la determinación de lo conveniente para la conservación, fructificación y enajenación de los bienes nacionales; en su necesaria intervención para la adopción de tratados internacionales, para la contratación de empréstitos y la organización de las fuerzas armadas. Lo es de una manera particularísima en su atribución de examinar y apreciar los actos del Poder Ejecutivo y en su derecho de interpelar a los Secretarios de Estado".

Los servicios públicos resultan del Estado en actividad; son, en síntesis, los procedimientos que la Administración emplea para satisfacer las necesidades de interés general y, en consecuencia, son diversos.

Expuestos ya esos conceptos preliminares, no voy a extenderme en la clasificación de los servicios públicos; ni siquiera habré de mencionar, en particular, a los órganos de la Administración que los conducen: subordinados o autónomos; pero al referirme al personal que debe operarlos, vuelvo al punto de partida: *funcionarios y empleados públicos*.

No se trata de una distinción puramente gramatical. Hay interés en precisar los términos, ya que no es idéntica la situación de todos los servidores públicos, bien por razones de jerarquías y, sobre todo, por los lineamientos esenciales que la gestión particular ha de tener dentro del extenso radio de la Administración.

Para el Prof. Troncoso de la Concha, es evidente que no todos los servidores del Estado se mueven dentro de

una misma o igual esfera. Algunos están investidos de atribuciones caracterizadas por su singularidad dentro de la organización Administrativa, ya que, fuera de ésta, no podrían tener lugar; otros, en la Administración del patrimonio Nacional, tienen a su cargo operaciones que en nada difieren de las que se realizan en la Administración de un patrimonio privado.

Ahora bien, por lo general, no hay distinción en el lenguaje familiar entre función y empleo público, pero en Derecho Administrativo, (al decir del Prof. Troncoso de la Concha), "La función es un servicio que por su elevación e importancia se diferencia de los otros. En el ejercicio de toda función pública se rinde un servicio al Estado. No todos los servicios que se prestan al Estado llevan envuelta, sin embargo, la idea de una función. La función es, pues, la especie, en tanto que el servicio es el género".

Natural es que, en tal orden de ideas, se establezca una diferencia importante entre funcionario y empleado público.

Numerosos autores de Derecho Administrativo han visto en el funcionario público al servidor que ejerce determinadas facultades puestas a su cargo por la ley, previa prestación de juramento, durante un tiempo determinado y en condiciones fijadas por la ley. Ejerce una función del Estado; cumple la misión —al decir de Posada— de "hacer efectiva de una manera expresa la vida del Estado".

La jurisprudencia francesa, al manifestarse sobre este debatido asunto, significa como funcionario público "a los ciudadanos que, bajo una denominación cualquiera, han sido investidos de un mandato cuya ejecución se liga a un interés de orden público y que, a este título, están sometidos a la autoridad del gobierno".

Así, el funcionario público se caracteriza por la naturaleza de sus actuaciones en relación con la actividad del

Estado y, particularmente, por la ausencia de subordinación: tiene a su cargo operaciones que sólo pueden realizarse por y para el Estado y por deliberación e impulso propios de las personas a quienes están encomendados.

El empleado público, por lo contrario, ejerce actividades del Estado que en nada se diferencian de las de un particular, o bien, aquellas que, siendo exclusivas del Estado, suponen subordinación a una disposición extraña.

Los funcionarios públicos hacen las leyes, satisfacen el interés social en cuanto se refiere al mantenimiento de la paz y de la seguridad; velan por la salubridad pública, administran el dominio nacional: legisladores, jueces y jefes de departamentos que —por decirlo gráficamente— piensan y resuelven con su cabeza, aunque sujetándose a las disposiciones legales.

Los empleados públicos atienden las escuelas, realizan obras públicas, sirven las comunicaciones, transportes etc. como lo podría hacer un particular, o bien, subordinan sus actuaciones a las órdenes que reciben de sus superiores: archivistas, contadores, escribientes, mensajeros, etc.

Al fin de cuentas, si en lo jurídico es importante la distinción, no lo es en la realidad de una democracia como la nuestra: funcionarios o empleados públicos, todos, desde nuestro Ilustre Jefe, a quien el alba encuentra, en cada amanecer, resolviendo los complicados problemas del Gobierno y haciendo patria con cada una de sus resoluciones, hasta el más humilde de los servidores, todos laboramos con entusiasmo y todos aunados prestamos nuestra cooperación al más grande de los servidores del Estado, para mantener esta magnífica organización administrativa que contemplamos con orgullo, con la cual el máximo conductor de los destinos nacionales ha modelado una nueva patria, grande, entusiasmada con su presente, pero abrigando inquietudes de superación, enfilada en manos seguras

por magníficas rutas de progreso, hacia un futuro que ya se adivina pletórico de sorprendentes realidades.

II.— La Nacionalidad. La condición de extranjero.

La distinción entre funcionarios y empleados públicos se torna importante cuando se trata de establecer si los extranjeros pueden o no ejercer funciones o servir empleos públicos.

Propicia es la ocasión, ya que estamos en un cursillo de naturaleza especial, para precisar el concepto de “extranjero”, explicando quienes son los dominicanos.

El artículo 8 de nuestra Constitución establece que “son dominicanos”:

1.— Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de Constituciones y leyes anteriores.

2.— Todas las personas que nacieren en el territorio de la República, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la República en representación diplomática o que estén de tránsito en ella.

3.— Todas las personas nacidas en el extranjero de padre o madre dominicanos, siempre que, de acuerdo con las leyes del país de su nacimiento, no hubieren adquirido una nacionalidad extraña, o que, en caso de haberla adquirido, manifestaren, por acto ante un oficial público remitido al Poder Ejecutivo, después de alcanzar la mayor edad política y a más tardar dentro del año de haber llegado a la mayor edad civil, fijadas en la legislación dominicana, su propósito de tener la nacionalidad dominicana.

4.— Los naturalizados según la ley.

Párrafo.— Ningún dominicano podrá alegar condición de extranjero por naturalización o por cualquiera otra causa. La ley podrá establecer sanciones para los que, siendo dominicanos, aleguen la posesión de una nacionalidad ex-

tranjera. Sin embargo, la dominicana casada con extranjero podrá adquirir la nacionalidad de su marido.

En países como el nuestro, que están pidiendo una mayor población que explote y beneficie sus extensos recursos naturales, forzosamente impera el *jus soli*, esto es, la vieja doctrina de origen feudal que lleva al contribuyente a considerar como nacional, a todo el que nace dentro de los límites de su territorio, sin tomar en cuenta la nacionalidad de los padres, salvo el caso de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la República en representación diplomática o que estén de tránsito en ella. Esto se explica, primero, por la ficción de que dondequiera que se encuentra la sede de un representante diplomático, se considera que es su propio territorio y, en consecuencia, si nace allí una persona, tendrá la nacionalidad del país cuya bandera ondea en la Embajada o Legación. Naturalmente, la ficción en este caso protege también a los hijos de los diplomáticos nacidos en las clínicas de maternidad, fuera del local de la Embajada o Legación.

No hay que confundir este caso con el de los hijos de los Cónsules u otros funcionarios consulares extranjeros. La ficción de que he hablado no les protege, porque mientras el Embajador o el Ministro representan la persona del Gobernante o el país extranjero, el funcionario consular se reputa ante bien como un representante o agente comercial. Para el diplomático se requiere la condición de nacional del país que representa; el Cónsul podría ser un extranjero. De ahí que no haya marcado interés en llevar la ficción al extremo de proteger los hijos de los Cónsules nacidos en el extranjero, que, por su origen, podrían ser nacionales del suelo que les vió nacer.

También ampara la bandera de nuestra República a los hijos de padre o madre dominicanos, nacidos en el extranjero, en determinadas condiciones ya expuestas al citarles el texto constitucional, situación en la que seguimos la doctrina del *juzsánguini* que nos legó la antigüedad

grecorromana; esto es, que dondequiera que germine la sangre dominicana, nace un dominicano.

Favorecen nuestra Constitución y las leyes de Naturalización el cambio de nacionalidad, sólo cuando se trata de ganar extranjeros arraigados en el país, bien sea porque han formado una familia dominicana, o bien por haber mostrado su intención de hacer de nuestra tierra su nueva patria, mediante el cultivo de tierras, adquisición de inmuebles, fijación de domicilio, establecimiento de industrias, o residencia por un largo período.

Huelga decir que los que no sean dominicanos, de acuerdo con las reglas constitucionales, son extranjeros.

Hecha ya esta breve exposición sobre nacionalidad y extranjería, vuelvo a los puntos del programa para significarles que, si nada importa que un extranjero sirva un "empleo" público y ofrezca el caudal de sus conocimientos científicos o haga galas de su habilidad o destreza en artes u oficios, hay razones poderosas, sin embargo, para vedarle el ejercicio de las funciones públicas, que la ley atribuye solamente a los nacionales.

La razón es obvia: no concebiríamos como legislador a un extranjero; tampoco veríamos con buenos ojos que juzgara nuestros actos un magistrado foráneo. Existiría el grave peligro de que esas altas funciones del Estado, por no citar otras no menos importantes, fueran mal ejercidas en perjuicio de nuestra vida institucional.

Imagínense la tragedia que para el conglomerado nacional sería que, al frente del Poder Ejecutivo, en una hipótesis inconcebible, se encontrara un ciudadano extranjero, en lugar del ilustre varón que hoy fige nuestros destinos, henchido de patriotismo, compenetrado de nuestras necesidades vitales, llevando en sus venas el sedimento de la cruzada patriótica de los forjadores de nuestra nacionalidad y marchando hacia adelante, sin titubeos, convencido de la grandeza de nuestro destino. En tal caso soliviantarse el pueblo para defender, como una de sus más sa-

gradas prerrogativas, la de llevar a la primera magistratura del Estado a un dominicano.

En el mismo orden de ideas, un extranjero naturalizado dominicano no podría ser Presidente de la República en razón de que, para ello, la Constitución requiere "ser dominicano por nacimiento y origen" esto es, que haya nacido en territorio dominicano, de padres dominicanos. Lo mismo ocurre con los cargos de Secretarios de Estado de Guerra y Marina, Interior y Policía, Presidencia y el de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que "en caso de falta temporal del Presidente de la República", sus titulares, sucesivamente, son los llamados a ejercer la Presidencia, en conformidad con el Art. 51 de la Constitución.

Los naturalizados pueden, sin embargo, ejercer sin impedimento alguno cualesquiera otras funciones, salvo aquellas para las cuales la Constitución requiere que haya transcurrido cierto período desde la obtención de la carta de naturalización. Por ejemplo, pueden ser Secretarios de Estado (que no sean de los llamados a la sucesión presidencial) y Senadores, a los diez años, Diputados, Jueces de las Cortes de Apelación o del Tribunal Superior de Tierras, a los ocho años.

III.— La regla de solidaridad. La división del trabajo. La mujer en la Administración Pública. El deber: la cooperación y la obligación. La cultura.

Funcionarios y empleados en general que trabajen lealmente, empeñados en alcanzar la máxima eficiencia de las labores, para poder ofrecer, en todos los sectores de la Administración, servicios públicos dignos de la era que felizmente nos ha tocado vivir, es la máxima cooperación a que puede aspirar un gobernante.

Exacto cumplimiento del deber no significa limitarse a rendir la labor asignada en el despacho donde nos ha

llevado la confianza honradora del Jefe del Estado. Esos son los mercenarios de los empleos, los que sólo van tras la paga: llegan después de la hora de entrada y son los primeros en retirarse a la hora de salida.

Cumplir el deber es algo más: es superarse en el desempeño de las labores que tiene atribuidas; tener iniciativa, espíritu de sacrificio, conocer el mecanismo de la oficina y estar en aptitud de llenar los huecos que dejen los que se retiran en disfrute de licencia o vacaciones; es suplir faltas, ayudar a los compañeros, solidarizarse con el interés superior y asumir la parte de responsabilidad que le corresponde en la tarea; es prepararse, mediante estudios y dedicación especiales, a merecer los ascensos; es, en una palabra, no estar de visita en la oficina, sino trabajando activamente, entregado en cuerpo y alma a la tarea que debe realizar, para luego sentirse ufano de haber contribuido, en mayor o menor grado, al progreso alcanzado por el país en esta magnífica Era de Trujillo que admiran nacionales y extranjeros.

No hay que olvidar que, en el complejo mecanismo moderno de los servicios, se trata de obtener un resultado: la suma de las labores individuales. Tan útil es la labor del mensajero, como la del mecanógrafo, del archivista, o del jefe del departamento. El trabajo de cada uno tiene una valoración distinta, pero es imprescindible para el logro del resultado apetecido.

La división del trabajo conduce a la especialización y esta a la mayor eficiencia. Los numerosos funcionarios y empleados dependientes de cada Secretaría de Estado —por ejemplo— tienen cada uno su programa de trabajo y, al ejecutarlo satisfactoriamente, concurren al buen éxito del titular de la Cartera. La progresión sigue y se traduce en una buena obra de gobierno.

Desde el advenimiento del Generalísimo Trujillo al Poder Público, la mujer dominicana comenzó a ocupar puestos de consideración en la administración. Relegada antes a cargos de escasa importancia y mínimo sueldo, acorde con la ausencia de responsabilidades, hoy, por lo contrario, la mujer trabaja hombro con hombro junto a nosotros y no sólo nos anima con sus entusiasmos y su consagración, sino que, al término de cada jornada, lo mismo que en los duros momentos de la tarea, nos conforta el espíritu con su sonrisa bondadosa o con rasgos innegables de esa infinita ternura que nos hace adivinar en ella a una madre en potencia.

Correspondiendo al justo aprecio que el Generalísimo Trujillo ha hecho de la capacidad de trabajo de la mujer dominicana, hoy la vemos desplegar sus actividades en elevadas posiciones y sobresalir airoso en el cumplimiento de sus deberes.

El antiguo concepto que relegaba a nuestras mujeres a las duras faenas del hogar, ha evolucionado grandemente, y la mujer frecuente hoy, sin temor, la oficina o el taller, gracias al orden que impera en todos los departamentos del Gobierno y en ellos da muestras de su eficiencia y dedicación admirables.

¿Y qué es la cultura?

Si nos atenemos a las definiciones de los diccionarios, cultura es el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre.

Es culto el que adquiere insensiblemente, día a día, con la buena lectura, útiles conocimientos; el que ve y admira, con los ojos de la cara y los invisibles del espíritu, los exponentes exquisitos de las artes, las primicias de la Creación o las conquistas del hombre de ciencia; el

que estudia, aprende y enseña las verdades de la vida, no con ínfulas de sabio, sino convencido de que cada día puede aprender algo más, no sólo del que más sabe, sino también del ignorante que nos inquieta con su ausencia de instrucción; pero que nos enseña el caudal inagotable de su vida sencilla, que tanto le acerca a la Naturaleza. Es culto el que cultiva su inteligencia. Es culto el que ha pulido su intelecto.

La instrucción supone estudio, como la ilustración, talento. La cultura es el resultado de una educación sistemática.

Cultura no es pedantería; no es ostentación de conocimientos baladíes; no es incoloro reportaje de revistas o periódicos; cultura no es reflejo vago de crepúsculo, ni chispazo luminoso de sol naciente; la cultura supone un cerebro equilibrado y cultivado: cultura supone la adquisición de conocimientos y enseñanzas que son el patrimonio de todos; cultura es, al fin de cuentas, como dijo un esclarecido pensador hispano "lo que queda en nosotros cuando ya no queda nada".

IV.— *La lealtad, la bandera. La Cartilla Cívica. Los partidos: misión del Partido Dominicano.*

Soldados del deber, es preciso tener arraigado en nuestro interior un alto concepto de la lealtad humana.

Lo que distingue en este punto al hombre de un animal, que paga con gratitud al que le sustenta y le cuida con cariño, es, precisamente, a más de la fidelidad, un profundo sentimiento del honor y de la hombría de bien.

¿Para qué sirve un hombre desprovisto de honor? En los azares de la vida, cuando flaquea el esfuerzo humano y escasean los recursos de todo orden, nos mantiene erguidos contra la adversidad, vencedores en plena derrota, el alto aprecio que hacemos de nuestro recto proceder y el

respeto o consideración que exigimos de los demás hacia nuestro nombre. Vencido en Pavía, Francisco I exclamaba con orgullo: "Todo se ha perdido, menos el honor".

Honradez, honestidad a toda prueba, elevan a sitial distinguido a quien acaso no tenga otras prendas que ofrecer: no importa una volunta desfalleciente ni un intelecto falto de brillantéz si se muestran unas manos limpias de peculado y una conducta intachable. En ocasiones, más han pesado en la balanza de la selección las prendas morales, que las no menos valiosas de la eficiencia y preparación.

¿De qué sirve un hombre bien preparado, no importa que sea triborlado, si su coluntad flaquea y se rinde ante el fulgor de unas cuantas monedas? Entereza de carácter, ecuanimidad, gentileza en la acción y presteza en el servicio, son cualidades que elevan al hombre a planos de superioridad y le hacen sentirse liberado de esa pena profunda y constante que corroe la conciencia de quienes, olvidados de sí mismos, traicionan su propia vida, su razón de ser y sienten pecho adentro el aguijón envenenado de la envidia o quedan arrinconados por la enredadera envolvente del egoísmo.

Ser leal es poseer una sagrada virtud que ennoblece.

La lealtad dignifica; la traición encenaga.

Quienes son desleales a la Patria o al gobierno que la representa y engrandece, son seres despreciables que orientan sus pasos hacia la maldad; merecen el vituperio de sus compatriotas y el anatema de la posteridad, porque favorecen la anarquía y propician el desconcierto general.

Quienes no olvidan que honrar honra y ofician cada día ante el ara de la lealtad, andan a derechas, elevan el objeto de la vida y reciben la consideración sin tasa de sus semejantes, espaldarazo de valor inapreciable para triunfar en todos los órdenes.

Hablemos ahora de la bandera, de nuestra sagrada enseña que todos reverenciamos con orgullo cuando pasa airosa en las paradas militares o cuando, a pleno sol, ondea por doquier al tope de las astas.

Mi palabra no ha de ser, en estos momentos, ni la del poeta que quiso verla "más arriba, mucho más", ni la del maestro de escuela primaria que, con palabra sencilla, explica a sus párvulos lo que es la bandera nacional. Me limitaré a recordar —porque así me lo pide el programa y no porque piense que Uds. lo ignoran— algunas disposiciones legales relativas a nuestra bandera.

Por virtud de la Ley No. 15 del 14 de Octubre de 1938, se instituyó el día 24 de octubre, aniversario del nacimiento del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, como Día de la Bandera.

"La bandera —dice el considerando inicial de dicha ley— es el símbolo más emotivo de la nacionalidad y es el lienzo sagrado que pasearon nuestros abuelos con gloria y con honor en los campos de batalla, para rubricar nuestro derecho a la independencia".

La ley No. 347, del 18 de octubre de 1940 y el Decreto No. 781 del 21 de Octubre del mismo año, reglamentan las celebraciones de carácter patriótico que han de llevarse a cabo en tan señalado día.

En sus empeños de hacer respetar la bandera y mantenerla en el alto sitio que le corresponde, el Presidente Trujillo propició la votación de la Ley No. 494, del 21 de abril de 1933, por virtud de la cual se dispone:

"Art. 1.— Se castigará con pena de 6 días a 1 mes de prisión a toda persona convicta de actos irrespetuosos o irreverentes hacia la Bandera Nacional.

"Art. 2 Los que con palabras, gestos o vías de hecho cometieren ultrajes a la Bandera Nacional, se considerarán reos de ofensa a la República, y como tales serán castigados con la pena de 3 meses a 1 año de prisión y multa de RD\$50.00 a RD\$200.00.

“Párrafo. Cuando el autor del ultraje sea de nacionalidad extranjera, será expulsado del territorio nacional”.

Desde los días de mi niñez —que van esfumándose a la distancia— recuerdo con cierta sensación inconfundible de entusiasmo patriótico una bella composición de Julio Claretie, celebrado escritor y comediógrafo francés de fines del siglo pasado, que, por referirse a la bandera y contener conceptos universales, voy a leerles a continuación:

“Es preciso haber sido soldado para saber lo que es la bandera; es preciso haber pasado la frontera y andar por caminos que ya no son los de Francia; es preciso haber estado alejado de su país, privado de toda palabra de la lengua que se ha hablado desde la niñez; es preciso haberse dicho, durante las jornadas de etapa y de fatiga, que todo cuanto queda de la patria ausente es ese jirón de seda tricolor que ondea allá abajo, en el centro del batallón; es preciso no haber tenido, en el humo de la batalla, otro punto de reunión que ese trozo de tela desgarrada, para comprender, para sentir todo lo que contiene en sus pliegues esa cosa sagrada que se llama bandera.

¡La bandera! Es, contenida en una sola palabra, hecho tangible en un solo objeto, todo lo que fué, todo lo que es la vida de cada uno de nosotros: el lugar en que se ha nacido, el rincón de tierra en que se ha crecido, la primera sonrisa de niño, la madre que nos mece, el padre que nos gruñe, los primeros usos, la primera lágrima, las esperanzas, los ensueños, las quimeras, los recuerdos...

Con un elevado sentido del patriotismo, el Generalísimo Trujillo escribió su “Cartilla Cívica para el Pueblo Dominicano”. En líneas de una brevedad admirable, dignas de ser perpetuadas en mármol, se compendia el más

brillante código del honor, se pauta el cumplimiento de los deberes cívicos y de familia, se excita noblemente el sentimiento patriótico y se lleva, en fin, al ánimo de cada buen dominicano, el firme convencimiento de que nada honra ni enaltece tanto a la Patria, como el ejemplo digno de vidas virtuosas y de hogares en donde se ama a Dios y se cumplen cada día los preceptos de la religión, que purifican el espíritu y estimulan la fe.

Con trazos fulgurantes, las enseñanzas de la Cartilla Cívica llegan hasta lo más recóndito del pensamiento y provocan sanas inquietudes de superación.

Ninguna obra encaja tanto en la escuela rudimentaria rural, como en la primaria o secundaria urbana o bien en la superior y aún en el seno mismo de la Universidad, como esa encomiable Cartilla Cívica, que resume en contados párrafos de doctrina, todo cuanto debe saber un dominicano, desde la infancia hasta la adultez, para ser digno miembro de la familia y relevante hijo de la Patria.

“Con estas reglas cumplidas —dice finalmente— serás un buen ciudadano; te sentirás todos los días más satisfecho de tu vida y podrás decir que vives para engrandecer tu tierra y que estás listo a morir por ella, si con tu muerte la haces más libre y feliz”.

Llegamos ahora al final del tema, para hablarles de los partidos y de la misión del Partido Dominicano.

Ustedes saben que el Art. 103 de nuestra Constitución consagra la libertad de “organización de partidos y asociaciones políticas de acuerdo con la ley, siempre que sus tendencias se conformen a los principios establecidos en el artículo segundo ” de la Constitución.

Para todo ciudadano dominicano es un deber inaplazable el formar parte de un partido político. Resulta inconcebible que alguien se mantenga al margen de las ac-

tividades políticas conducentes a seleccionar un buen Gobierno para la Nación, en renuncia a los derechos ciudadanos de "elegir y ser elegible para las funciones electivas".

Tanto daño hace al país quien favorece con su voto la elección de malos funcionarios, como el que, indiferente, se abstiene de concurrir al sufragio para externar su opinión.

En el pasado sombrío de nuestra República florecieron distintos partidos políticos que, en pugna por alcanzar el poder, más de una vez hicieron derramar en nuestras ciudades y campos la sangre generosa de hermanos luchando entre sí. Fué una torva contienda infecunda durante una época que felizmente pertenece ya al dominio sereno de la historia.

A la clarinada que soliviantaba los ánimos y llevaba a una u otra fila a los seguidores de los caudillos políticos, que luego armaban sus brazos y les lanzaban los unos contra los otros, ha sucedido el agudo silbido de la sirena que, en esta maravillosa era que nos ha tocado vivir, reclama para todas las actividades ennoblecedoras, el concurso de los brazos fuertes y de las mentes ágiles, que en ambiente de paz y en marcha hacia adelante, han modelado una Patria Nueva, grande y próspera.

Los partidos políticos no son —no pueden serlo— meras banderías para llegar al usufructo del Poder. Por eso, en los Estatutos del Partido Dominicano se consigna, de manera principal, que el Partido "cooperará por todos los medios a su alcance al engrandecimiento de la Patria y contribuirá a la felicidad de la familia dominicana, por el respeto a las instituciones republicanas, el mantenimiento de la paz y el progresivo desarrollo de la riqueza pública y la privada y del pueblo dominicano".

Tan bella exposición de propósitos o declaración de principios del Partido Dominicano, no es simple agrupación de palabras carente de realismo.

En todos los ámbitos del país, desde la fundación en buen hora del Partido Dominicano, se ven surgir, como por arte de encantamiento, obras de bien social o económico, patrocinadas generosamente por nuestra pujante agrupación política.

Ni para que enumerar tales obras, si son de todos conocidas y ahí están, a la contemplación de propios y extraños.

El Partido Dominicano cumple, pues, una elevada misión social y educativa en nuestra organización democrática, sin paralelos en la historia política de nuestro país: no sólo ha realizado la obra portentosa de mantener al frente de los destinos de la Patria a quien es su hijo más preclaro —y ya se apresta a sustentar en los próximos comicios la candidatura del General Héctor B. Trujillo Molina, quien tendrá para sí el alto honor de continuar la ingente y magnífica tarea en marcha— sino que, con generosidad incontenible, ha cumplido al pueblo cuanto ofrecimiento ha hecho figurar en sus plataformas electorales.

El tema es vasto y sugerente, digno de ser tratado con la amplitud que merece, pero ya he agotado el tiempo asignado y, quizás también, la paciencia de tan gentil auditorio.

Dejemos que la imaginación de ustedes supla todo cuanto mi palabra no puede expresarles ahora y acepten mi reconocimiento sincero por el tiempo y la atención que amablemente me han dedicado.

CURSILLO SOBRE MORAL ADMINISTRATIVA

Por el Lic. José Ml. Machado.

Las materias que la Junta Central Directiva del Partido Dominicano me ha asignado para desarrollar en este Cursillo y para explicar en esta tarde, son las siguientes:

Lo anglo-sajón y lo latinoamericano. Democracia y Comunismo. Las conexiones de interdependencia. El impuesto, el presupuesto y el ahorro. La moneda. La soberanía

1.— Lo sajón y lo latinoamericano. Comenzaré explicando lo anglo-sajón y lo latinoamericano. Etnicamente el término anglo sajón se refiere a una especie racial, a un conglomerado social y en Europa, lo mismo que los francos y los latinos, constituye una subdivisión de las grandes migraciones y la conservación de culturas determinadas. En América, el término tiene un sentido diferente; ocupa una posición distinta, sobre todo cuando se coloca frente al término latinoamericano.

Precisa recordar los factores que engendran las dos grandes estructuras étnico-sociales de esta parte del mundo. Comenzando por la América del Norte, el grupo de colonias que se sublevó a causa del impuesto al te, cabe señalar que emigraron a estas tierras buscando alejar sus vidas de las agitaciones europeas. Vinieron con todo su

romanticismo bélico, con toda su intransigencia religiosa, pero vinieron además por pareja, los hombres con sus mujeres y no fueron realmente conquistadores sino colonizadores sin la influencia telúrica que deriva necesariamente de la mezcla del extranjero con el natural. Como realmente vinieron por parejas, no fué necesaria esa mezcla que se produjo en los pueblos latinoamericanos. Conservaron los rasgos característicos ancestrales, y mantuvieron el patrimonio cultural europeo alejado de las rivalidades políticas del Viejo Mundo.

Así pues, en la estructura política, jurídica y económica del Continente americano existen lineamientos especiales en el norte y lineamientos especiales en el sur, que conllevan necesariamente a consecuencias distintas inevitables. La América del Norte responde a un sentido anglosajón; la América del Sur, en cambio, responde a un sentido latino-americano.

Como ustedes saben, tres son los grandes períodos de la historia en América: El antiguo que abarca el período precolombino: el colonial que comprende el período en que imperan los tres siglos de dominación europea en América, y finalmente el período moderno que abarca de la independencia a nuestros días. Pues bien, esas diferencias se iniciaron desde los tiempos del período colonial que ofrecieron particularidad de que mientras una parte de América fué colonizada, la otra parte de América fué conquistada. La colonia de Massachusets dejó clavado su núcleo cultural, como obreros incansables trabajaron todas las agrupaciones y ya independientes trataron de extender sus posesiones en interés de formar, de constituir, una nación fundamentalmente industrial. Los pueblos que responden a la tendencia anglo-sajona imprimieron a su economía un sentido netamente industrial. La conquista, en cambio, fué la obra política de los conquistadores y como tal no dirigió sus esfuerzos ni trató de atraerse al elemento humano

más activo en interés de desarrollar la economía industrial de los pueblos conquistados.

La conquista siempre se impone a civilizaciones ya formadas, a civilizaciones que algunas veces son rudimentarias y que otras veces están desarrolladas como las de México y de Perú. Como se imponen a civilizaciones ya formadas, normalmente, es lo común, que reúna un elemento de tipo burocrático que asume un papel pasivo, que se limita a dirigir y que a veces es hasta parasitario. Ese elemento de tipo burocrático dedica preferentemente su atención a la explotación del trabajo humano de los pueblos conquistados. La colonización adopta otros sistemas. La colonización tiende a la creación de comunidades autónomas que se van desarrollando con el mismo ritmo que el colonizador se va adaptando a las regiones colonizadas. El colonizador no encuentra nada hecho; no encuentra una civilización rudimentaria ni una civilización formada y como el colonizador no encuentra nada hecho está obligado a realizarlo todo; y esa misma imperiosa necesidad va formando una fisonomía de tipo industrial en los pueblos colonizados.

Se comprenderá fácilmente la diferencia tajante que existe entre lo anglo-sajón y lo latinoamericano si se advierte que el inicio de las colectividades hispanoamericanas tuvo su origen en el cruce del blanco español con el negro y el indio que dió por resultado el criollo, ente ajeno a toda laboriosidad, más bien romántico y sentimental, sin la constancia y sin la asiduidad del anglo-americano. Ese criollo de origen español que moralmente está acostumbrado a que la exuberancia del suelo auspicie su agricultura, que casi siempre tiene la frase galante a flor de labios y que con raras excepciones tiene la poesía fuertemente amarrada a su médula y una definitiva concepción del matrimonio.

Esas mismas diferencias se notan y se advierten en los sistemas jurídicos. Mientras el anglo-sajón se mueve

dentro de soluciones jurisprudenciales tratando de mantener y manifestar la costumbre, atendiendo preferentemente al detalle preciso, el latinoamericano de derivación romana, fuertemente influenciado por el pensamiento jurídico francés, se apoya, principalmente, en la ordenación de los principios y en los razonamientos deductivos.

Por otra parte, la psicología de los pueblos latinoamericanos tiene cierto espíritu de superioridad que le transmitió inevitablemente el conquistador; ese espíritu de superioridad que resta alguna eficacia al trabajo, dificulta en alguna medida la creación de una economía de tipo colonial. Hay en el latinoamericano cierto don de mando; cierto concepto y cierto conocimiento de la jerarquía, que obligaba a imponerse y a hacer que los pueblos subyugados trabajen, si no para él, por lo menos en mayor medida que la persona que manda. Los anglo-sajones no conocieron ese espíritu de mando, ni tuvieron ese concepto de la jerarquía y cada colonizador en vez de dedicar su atención preferentemente a hacer que los subyugados trabajaran para él, se dedicó con asiduidad a trabajar en la construcción de su propia comunidad.

Prácticamente los pueblos latinoamericanos continuaron después de su independencia su vida colonial con el único derecho de poder nombrar y reemplazar a sus gobernantes. En cambio, los anglo-sajones no continuaron esa vida colonial sino que crearon una organización nueva y distinta. El derecho constituyó el fuerte lazo a los pueblos anglo-sajones al conciliar la autonomía de cada Estado con el reconocimiento por parte de todos ellos de ciertos principios constitucionales que se imponían a todos los Estados.

Como los pueblos anglo-sajones fueron el resultado del empeño y del esfuerzo de sus colonizadores, su extensión quedó demarcada por la capacidad de trabajo de esos colonizadores; en cambio, la extensión de los pueblos latinoamericanos la demarcó la necesidad que tenía la Me-

trópoli de otorgar derechos dentro de las tierras descubiertas para complacer a sus súbditos.

Lo anteriormente expuesto enseña, con claridad, que los pueblos latinoamericanos presentan en su política, en el desarrollo de su cultura, en la eficacia de sus postulados jurídicos, en el desenvolvimiento de su economía, todavía en muchos aspectos de tipo colonial, porque preferentemente dedica su atención al suministro de materias primas a cambio de productos manufacturados, ciertos lineamientos especiales que se iniciaron desde los tiempos de la colonización y que se han mantenido a lo largo de toda su historia.

Del mismo modo, los pueblos anglo-sajones poseen ciertas características especiales en su cultura, en su política y en su economía que también han sido la consecuencia de la colonización y que le han dado esa fisonomía característica que todos conocemos.

2.— Democracia. El concepto de la filosofía de la democracia se retrotrae al siglo XVIII y puede ser definida la democracia como el procedimiento que se ingenian las instituciones para conseguir divisiones políticas encaminadas a un bien común, haciendo que el mismo pueblo por la elección de aquellos individuos destinados a manifestar la voluntad de ese pueblo, impongan las circunstancias en las cuales se encuentra el bien de todos.

Los postulados de la democracia, pues, implican necesariamente el reconocimiento de un bien común, de un bien común que es fácil de definir y que cualquiera persona normal puede comprender mediante argumentos racionales. Es tan claro, es tan patente ese bien común que resulta absolutamente raro no verlo, salvo, naturalmente, cuando se trata de personas ignorantes, estúpidas o animadas por un marcado interés anti-social. Esas personas por más claro que sea ese bien común nunca lo ven. Ese bien común, al que aspiramos todos, conlleva necesaria e inevitablemente a una voluntad común del pueblo y esa

voluntad común coincide exactamente con el interés, el bienestar y la felicidad de todos. En consecuencia, conociendo todas las personas lo bueno y lo malo, tratarán libremente de fomentar lo primero y de combatir lo segundo. Es natural que haya algunas actividades encaminadas al fomento de lo bueno y a combatir lo malo; de carácter técnicas que no puedan ser dirigidas en común por todos, pero estas excepciones en nada afectan el principio. Esos especialistas actúan nada más que interpretando, poniendo en práctica mejor dicho, la voluntad del pueblo, del mismo modo que un arquitecto al construir una casa pone en práctica el deseo de su cliente. Así pues, en una comunidad donde impera la división del trabajo, esto es, donde cada quien realiza aquellas funciones para las cuales tiene mejor aptitudes, resultará muy difícil, casi imposible, ponerse en contacto con todos para poder cumplir aquellas funciones que le han sido encomendadas. Por eso será más conveniente, será mejor resolver las cuestiones más importantes, para que sobre ellas se pronuncien los ciudadanos individual y separadamente y tratar las restantes mediante asambleas, congresos o parlamentos, como quiera que se desee llamar, que interpretando la voluntad del pueblo manifiesten cuál es esa voluntad. Esas asambleas, congresos o parlamentos estarán constituidos por elementos que han sido llevados ahí por la votación popular. Por otra parte esas asambleas, congresos o parlamentos pueden resolverse en otros organismos menores destinados a los otros servicios públicos.

Cuando aceptamos y comprendemos así los postulados de la democracia, encontramos que esta doctrina está desprovista totalmente de toda ambigüedad y que nunca pueden crearse problemas relacionados con ella.

En seguida me voy a permitir leer párrafos de un formidable discurso pronunciado ante la Asamblea Nacional por el Ilustre Jefe Generalísimo Trujillo el 16 de agosto de 1947, con motivo de su juramento para un nuevo

período constitucional y donde se dan a conocer importantísimos conceptos acerca de la democracia, y de cómo entiende el pueblo dominicano la democracia:

“Tenemos por delante una vasta obra que cumplir en aras de la democracia tal y como los dominicanos la entendemos y la venimos viviendo. Esto es, como igualdad de posibilidades para todos, aplicándola vigorosamente en el uso de la libertad civil, en la distribución de la cultura, y en el goce de todos los medios que el hombre ha de utilizar para asegurar y mantener su bienestar.

Y es precisamente por la vigencia de esos principios en que descansa la dignidad humana por lo que no pueden prosperar y fracasarían en nuestro medio todos los tipos del totalitarismo, sea éste el del comunismo en que se falsea la participación del proletariado en las funciones de la autoridad pública, con su irritante y abusivo concepto de la jerarquía, o ese otro, de idéntica fisonomía, en que la anulación del individuo crea el Estado monstruoso, acaparador de todas las funciones, cuya fórmula, que en los últimos años trató de imponerse al mundo, fué ahogada en sangre en los campos de batalla de la libertad.

Son esas mismas circunstancias las que han hecho fracasar entre nosotros a los falsos apóstoles importadores de ideología, creados a costa de las clases trabajadoras, a las que azuzan a nombre de una falaz redención y a las cuales tratan de infundir los más bajos instintos humanos. Tales son las ideas que se han multiplicado peligrosamente, en el nuevo y en el viejo continente, tratando de desintegrar pueblos y razas, violando los intocables fueros del pensamiento y el principio de las nacionalidades en beneficio de la ilusión de una sola patria y de un capitán todopoderoso, dueño absoluto y dominador del mundo.

La sociedad dominicana está básica y tradicionalmente estructurada sobre los principios inmanentes de cristianismo, patria y familia y mientras yo sea Jefe del Estado, no permitiré que esos principios sean violados ni escarne-

cidos por las extrañas ideologías que actualmente están envenenando la conciencia universal.

Atalaya para explorar todos los horizontes y custodiar el sagrado tesoro que es nuestro concepto de democracia será mi nuevo gobierno. Afirmino rotundamente que para los pregoneros del evangelio contrario que se dirijan hacia nuestras tierras, con ideas o con armas, y para los cómplices internos o externos que se presten a servir en estas latitudes como agentes de la desintegración de América, estarán cerradas nuestras puertas y erizadas de obstáculos nuestras costas.

Defendida por los mismos pechos y los mismos brazos que ayer, en los albores de la nacionalidad, supieron fulminar con las armas y con el valor que dá la fe en los ideales de Patria, las cien cabezas de la hidra de las invasiones, y plantar en los campos heroicos la bandera libre, esta tierra será siempre defendida con decisión y heroísmo y conservada para mantener en ella nuestro concepto cristiano del derecho, padre de la democracia y la justicia, y base sobre la cual descansa el principio invariable de nuestra Independencia."

3.— COMUNISMO. ¿En qué consiste esa doctrina político social? . . .

Las teorías comunistas consisten principalmente en el aniquilamiento total del régimen capitalista y en su conversión en una sociedad ausente de clases. Propende sobre todo a la organización de comunas regidas por el principio "a cada uno según sus necesidades" que equivale a decir que solamente hay un reconocimiento que hacer y es el de las necesidades de cada ciudadano, sin tomar en consideración la cantidad de trabajo ni su eficacia. Las doctrinas de Marx y de Lenín constituyen las fuentes donde abrevan los partidarios de estas teorías. Sus principales postulados están encaminados directamente al desconocimiento de derechos fundamentales de la personalidad humana y su único afán es crear el desconcierto y la con-

fusión en las comunidades donde desgraciadamente se ha permitido la infiltración de tan perjudicial virus.

Desprovisto de todo valor como doctrina político social y de toda eficacia para convencer por medios racionales, sus partidarios descienden a los más bajos niveles y a los terrenos más indeseables en interés de atraer víctimas inocentes y de fomentar la anarquía donde pretenden hacer germinar su venenosa semilla.

Los partidos comunistas han sido el resultado del gobierno socialista de la Unión Soviética y de ciertos países dominados infelizmente por esa detestable dictadura política del gran capital industrial y financiero que se llama el fascismo. Empero, felizmente, siempre estaremos alejados de tan grave peligro porque gracias a la Divina Providencia, tenemos al frente de la nave de nuestro Estado, un hombre siempre atento y vigilante, celoso guardián de nuestras libertades democráticas, de esa vieja doctrina político social que desde el siglo XVIII se empeña vivamente en la consecución de un bien común y de la que es un permanente y definitivo partidario nuestro Ilustre Jefe, Generalísimo Trujillo, quien no permitirá, cual que sea el sacrificio que tenga que imponerse, no ya que la semilla no germine en nuestro próspero país, sino que ni siquiera se intente sembrar tan peligrosa simiente que siempre ha producido frutos tan indeseables y perjudiciales donde quiera que la falta de previsión de dirigentes ha permitido que medre y prospere.

Frente a un enemigo que labora con elementos de todas clases, que no se detiene en medios, ni observa miramientos de ninguna clase, ha sido preciso la alianza de la clase obrera que se defiende de su enemigo declarado, el fascismo, con las fuerzas de la democracia para formar un frente unido que sirva para combatir al enemigo común.

Al terminar la guerra del 1939 a 1945 se advirtió cierta tendencia del comunismo a crecer, y frente a esa tendencia fué preciso la organización en ciertos sectores

de movimientos políticos que trataran de contrarrestar el alcance propuesto por esa tendencia de crecimiento. En ese sentido es propio señalar que la República Dominicana se aprontó a votar en el año 1937, a iniciativa del Generalísimo Trujillo, la Ley 1443, que prohibió la organización del Partido Comunista en la República Dominicana.

El luminoso mensaje dirigido al Congreso por el Jefe del Estado en esa ocasión, se expresa en estos términos:

Mensaje dirigido al Congreso Nacional, el 8 de junio de 1947, al someter a la sanción legislativa, por conducto del Senado, el proyecto de ley que inhabilita a las agrupaciones comunistas y a otras de sus mismas tendencias antidemocráticas para constituirse en partidos legales.

“Número: 15347.

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Desde hace algunos meses, grupos de individuos, reducidos en número, pero pertinaces y de espíritu agresivo, han venido tratando de constituir un partido comunista y de inducir a otras personas, principalmente de las capas más modestas de las clases trabajadoras, ya por medio de promesas extravagantes, ora empleando amenazas, a sumarse a ellos o a secundar sus actividades de carácter subversivo, con frutos felizmente negativos, como lo ha demostrado el resultado de los comicios del 16 de mayo último, en que la totalidad del electorado nacional de mayo último, en que la totalidad del electorado nacional —hombres y mujeres— votó en favor de plataformas más o menos avanzadas en cuanto a la política económica y social, pero encuadradas todas en nuestras doctrinas democráticas tradicionales.

Estos grupos, a diferencia de lo que ocurre en otros países en que el comunismo se limita a una mera prédica ideológica sin desvincularse por completo de los sentimientos, los intereses y tradiciones de sus nacionales, incapaces entre nosotros de sustentar doctrina constructiva alguna y actuar con cierto idealismo desinteresado, están dominados por un afán de predominio absolutista a breve término, por un propósito de romper violentamente la armonía que entre nosotros reina felizmente entre el capital y el trabajo, gracias a las avanzadas leyes sociales dictadas en los últimos años, y sobre todo, no esconden su obediencia ciega a centros y grupos dirigentes que actúan desde fuera del país apoyando servilmente todo cuanto concuerde con ciertos imperialismos de alcance mundial de tipo político al viejo estilo, y atacando con peligrosa insistencia e inescrupulosidad de medios todo lo que caracteriza el sistema democrático de América.

Tales maniobras han determinado en la colectividad dominicana un natural movimiento de defensa y de apoyo a cuanto significa conservación de nuestro sistema democrático y de los valores espirituales que son la esencia y la aspiración de aquél.

En todo el país se han levantado voces calificadas y representativas para pedir la intervención de los Poderes Públicos en el sentido de que se declaren ilegales esas actividades comunistas, no sólo por ser atentatorias al pensamiento político nacional y a los principios de todos los partidos políticos que representan este pensamiento en sus distintos matices constructivos, sino por infringir preceptos concretos y explícitos de nuestra Carta Fundamental, que, estableciendo un régimen democrático de gobierno, esto es, instituciones en las cuales puedan estar representadas con un espíritu de cooperación patriótica todas las tendencias políticas según su fuerza popular, se opone, como lógica consecuencia, a todo régimen en que, como cuestión de principio, las instituciones gubernativas sean

monopolizadas, con violenta exclusión de todas las otras, por una sola clase social que, por tal razón, tenga que sostenerse mediante el aplastamiento y la servidumbre o sacrificio de las otras.

En acatamiento de la voluntad popular, unánime sobre este punto que interesa y preocupa justamente a todos, me permito someter a la deliberación y voto del Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo senatorial, el anexo proyecto de ley que inhabilita a las agrupaciones comunistas y otras de sus mismas tendencias antidemocráticas para constituirse en partidos políticos legales, prohíbe dichas agrupaciones y establece penas de carácter correccional contra los que las formen o traten de formarlas o de inducir a otros a tomar parte en sus actividades.

Estoy seguro, en lo más íntimo de mi conciencia de estadista y de patriota, de que tan pronto como el Congreso Nacional decida aprobar las disposiciones del proyecto de ley que someto al voto de su prudencia y de su patriotismo, el espíritu nacional experimentará una honda impresión de bienestar, complacencia y seguridad."

Frente a esa tendencia que digo se inició después de la terminación de la guerra del 46 y frente a las necesidades de contrarrestar el alcance de la misma, el catolicismo auna todas sus fuerzas políticas. El catolicismo ha constituido siempre una vigorosa organización religiosa, pero además de ese carácter de organización religiosa ha representado en todos los tiempos una poderosa fuerza político social de gran alcance y de gran valor. Esa fuerza político social se ha hecho más definitiva, sobre todo después de la terminación de la II Guerra, en algunos países donde tendía a crecer el comunismo.

Con una predica permanente, fortalecida por el conocimiento que trasmite la fe cristiana, el catolicismo ha sido siempre formidable atalaya desde donde se descubren en la mente y la conciencia de los hombres los gravísimos perjuicios que tan disolventes teorías engendran. Por eso,

el pueblo dominicano, profundo y definitivamente católico, que ha derivado incontables beneficios de la confesión católica desde los tiempos en que estaba gestándose nuestra independencia con la ardiente predica del Padre Gaspar Hernández; que su historia se honra y enaltece con figuras prominentes como las de Nouel, Meriño, Castellanos etc., experimenta siempre una innata e incurable alergia frente al comunismo; fuerza que le sirve de poderoso ariete para empujar esas teorías y colocarlas muy lejos de su conciencia.

En un famoso discurso pronunciado en Fulton, Estados Unidos de América por Churchill abogó por la constitución de un bloque en el cual se estrellaran todos los intentos comunistas. Recientemente funcionarios norteamericanos se han empeñado en impedir la infiltración del comunismo en los países latinoamericanos. Como parte integrante del plan se habló de "ayuda económica a los gobiernos latinoamericanos, de creación de becas para periodistas, intelectuales, artistas etc. y de firme cooperación militar como la preconizada por el Presidente Truman en su plan de unificación militar del Continente".

Desde un punto de vista doctrinario es suficiente comprobar las contradicciones de los principios comunistas. Al lado de la igualdad absoluta se coloca el adagio de "a cada uno según sus necesidades". La igualdad absoluta es radicalmente exclusiva de este adagio, las necesidades son desiguales y no es posible hablar de igualdad cuando esa igualdad se quiera medir por la extensión de esas necesidades. De modo, pues, que en ese aspecto se contradicen de una manera radical las doctrinas comunistas; pero hay más: abandonan el ideal de una igualdad absoluta para tratar de medir la remuneración no por la eficacia del trabajo, sino por la extensión de las necesidades. Esto conlleva necesariamente a una irritante injusticia. En efecto, el obrero perezoso, inhábil, incapaz, si tiene mayores necesidades, recibiría un salario mayor o mejor que el

obrero inteligente, capaz, entusiasta y trabajador. Negar toda eficacia a la energía humana o mejor dicho, a la utilidad social del trabajo es ir, precisamente, contra el interés social, contra las bases de la sociedad, porque al negarse valor al trabajo humano, se desalienta a aquellos obreros mejores capacitados y más trabajadores, quienes, inevitablemente, descenderán al nivel de los más incapaces, más perezosos y menos preparados; pero por otra parte, el adagio "a cada uno según sus necesidades" es completamente impracticable; las necesidades son indeterminadas; en cambio, las riquezas son limitadas. No es posible, por más que se quiera, atender y satisfacer todas las necesidades y si no es posible atender y satisfacer todas las necesidades, ¿cómo se mediría la extensión de esas necesidades, qué autoridad o qué persona sería tan infalible que podría hacer la atribución a que aspiran todos? Querer que la repartición de las riquezas se haga proporcionalmente a las necesidades es aflojar la brida a todos los apetitos, y por consiguiente, situarse en una posición absolutamente impracticable. Por consiguiente, el comunismo es un absurdo, no tan solo desde el punto de vista religioso y de la equidad sino también desde un punto de vista práctico.

Conviene ahora poner de relieve la formidable campaña que en ese sentido ha realizado el ilustre Jefe, Generalísimo Trujillo, quien se ha empeñado vivamente y por todos los medios, en evitar que ese cáncer social se aventure a tratar de contagiar el vigoroso y saludable pueblo dominicano.

Ahora me permito leer algunos párrafos de declaraciones hechas a la prensa en distintas ocasiones por el Ilustre Jefe, Generalísimo Trujillo, en las cuales manifiesta su posición permanente y la posición de la República en relación con el comunismo:

"Frente al Comunismo:

Una es de orden internacional y estriba principalmente en sostener y vigorizar la posición que desde siempre he mantenido frente al comunismo. Mientras yo esté a la cabeza del gobierno de mi patria no tendré contamporizaciones para aniquilar todo brote comunista interno y colaboraré con toda la decisión y la eficacia de que sea capaz para desterrarlo de nuestra América.

Esta no es una actitud caprichosa ni oportunista, sino efecto de una convicción profunda de que el comunismo entraña la negación de los atributos de la personalidad humana, la destrucción de las raíces de nuestra cultura, el mayor obstáculo para el avance de nuestra civilización y más serio peligro para el tesoro espiritual y religioso de que somos comunes herederos los hombres occidentales”.

“Trascendentales declaraciones hechas el 27 de agosto de 1947 a La Nación”

“Ya ustedes saben, y el pueblo está convencido de ello, que nuestra posición internacional es francamente anticomunista y que mi Gobierno está dispuesto a asumir toda clase de responsabilidades en este sentido y a ocupar el puesto que se le asigne en una eventual tercera guerra mundial. Mi Gobierno reconocerá o establecerá relaciones diplomáticas con todo gobierno que pueda surgir, siempre que sea anticomunista.

Nuestro servicio diplomático y consular será reformado convenientemente.

El Excelentísimo Presidente nos dijo: eso es todo cuanto puedo decirles por ahora. Más tarde quizás tenga algo más que informarles.”

Por la brevedad del cursillo ha sido preciso, en cada tarde, mezclar cuestiones o materias completamente distintas y, por esta razón, a continuación corresponde explicar algo relacionado con el impuesto que no tiene ningún punto de contacto con lo precedentemente expuesto.

El impuesto es la parte que se le reclama a cada contribuyente para la atención de los servicios públicos; es

el pago que realiza por las ventajas y beneficios que deriva de la buena organización de los servicios públicos. La legitimidad del impuesto es una materia que no admite discusión. En cambio, los autores han discutido algunas veces la distribución técnica del impuesto.

Puesto que todos los ciudadanos se benefician por igual de los servicios públicos, parece lógico, natural y conveniente que el impuesto sea pagado en igual medida por cada individuo. Sin embargo, a pesar de la lógica y de lo justo que parece, es absolutamente imposible tratar de gravar con un rasero común a todos los individuos y reclamar de cada uno de ellos un impuesto igual. Resulta más justo que el impuesto presente una forma proporcional y que se solicite de aquellas personas que disfrutan de mejor posición económica un impuesto mayor. No es posible gravar a un pobre y a un rico con la misma medida. Por eso es más justo y razonable un impuesto proporcional.

En todo impuesto es preciso atender a tres elementos: En primer lugar, a la determinación de la renta a gravar; después, al justiprecio de la renta; y finalmente, al cobro del impuesto. La determinación de la renta a gravar se obtiene haciendo una comparación de las necesidades del Estado con la totalidad de las rentas de los contribuyentes y determinando después de esa comparación, el porcentaje necesario a reclamar de cada contribuyente para poder atender los servicios públicos por ejemplo, si el total de la renta a gravar, digamos es \$1,000.00 y el total de las necesidades del Estado es 100, la determinación de la renta a gravar será necesariamente un 1%.

Después tenemos el justiprecio de la renta. Esta es la parte más importante y donde hay que tener más cuidado porque solamente mediante un justiprecio exacto se obtiene que todos los contribuyentes aporten la parte que les corresponde en el sostenimiento de los servicios del Estado; y finalmente, el cobro del impuesto que es una simple operación de caja.

Los impuestos se dividen en directos e indirectos. Atendiendo a su recaudación serán impuestos directos aquellos que se cobran por listas o nóminas y de una manera reiterada y en época fija, como ejemplo de un impuesto directo tenemos el antiguo impuesto sobre la propiedad urbana. Ese impuesto se cobraba por listas que preparaba la Oficina del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, la cual le señalaba a cada contribuyente la categoría de la población, la zona en que estaba situada la propiedad, el impuesto a pagar etc. y además se pagaba en época fija, todos los años durante el mes de marzo y reiteradamente cada año.

El impuesto indirecto es aquel que se cobra con ocasión de ciertos actos o de ciertos hechos y generalmente no se cobra por listas preparadas, porque no se sabe cuándo se van a producir esos actos o cuando se van a producir esos hechos. Como ejemplo de impuesto indirecto tenemos el de cigarros o cigarrillos; ese impuesto se cobra con ocasión de la fabricación, de la venta o de la importación de esos productos, pero naturalmente, como esa fabricación, venta o importación de cigarrillos responden a actos que se realizan libremente, no se pueden preparar listas o nóminas que ayuden o que preparen el cobro de ese impuesto. Algunos autores han pretendido encontrar la diferencia entre los impuestos directos o indirectos en el fenómeno de la repercusión, esto es, en el impuesto directo la persona que lo paga es regularmente quien lo soporta, en tanto que en el impuesto indirecto la persona que paga el impuesto no es regularmente quien lo soporta.

Volviendo como ejemplo al impuesto sobre la Propiedad, era el propietario quien pagaba y lo soportaba, mientras que en el cigarro o cigarrillo quien paga es el comerciante o el fabricante y no es quien lo soporta porque lo traslada a una tercera persona, que es el consumidor.

Los impuestos directos y los indirectos se completan recíprocamente.

Los impuestos directos y los indirectos se completan recíprocamente, porque como cada contribuyente debe aportar una cantidad determinada al sostenimiento de los servicios públicos, se produce una especie de desdoblamiento en la carga fiscal. Si solamente hubieran impuestos directos habría personas que no quedarían gravadas, por ejemplo, si nada más existiera el impuesto sobre la propiedad, quien no tuviera un inmueble no aportaría nada en el sostenimiento de los servicios públicos. Del mismo modo que si no existieran los impuestos indirectos los fabricantes de productos gravados con esos impuestos no aportarían nada en el sostenimiento de los servicios sociales porque no pagarían impuestos sobre productos que ellos mismos fabrican o, por lo menos, no lo harían en la misma medida que los demás contribuyentes. En consecuencia, es necesario combinar los dos sistemas y aún más es necesario crear una serie de impuestos de distintos tipos con el propósito de que la carga pese de una manera uniforme sobre todos los contribuyentes. Cada impuesto por cualquier causa que sea pesa de una manera desigual sobre cada contribuyente y para tratar de contrarrestar esa desigualdad, es preciso que haya una multiplicidad de impuestos, que haya impuestos de distintos tipos y de distintas categorías que alcancen siempre a todos los contribuyentes.

A pesar de que no se han agotado todos los puntos que estaban señalados, para tratar esta tarde, se ha consumido mucho más de una hora, lo que me hace suponer que ustedes están un poco fatigados, y en consecuencia, procede suspender.

CURSILLO SOBRE MORAL ADMINISTRATIVA

Por el Lic. Ambrosio Alvarez Aybar.

Tenemos hoy la cuarta lección de este Cursillo, la cual ha sido encargada al que les dirige la palabra y que versará sobre los puntos VII y VIII, es decir, el relativo a la Organización de las Naciones Unidas, al concepto del intervencionismo, a la posición de la República Dominicana en las relaciones internacionales, a la obra de nuestro Ilustre Jefe y a la enseñanza moral de sus ejecutorias.

Al tratar de las Naciones Unidas es preciso que, antes de introducirnos en el concepto propio de la Organización, conozcamos lo que es la comunidad internacional, la comunidad de naciones.

¿Qué quiere significar comunidad de naciones? Pues bien, el concepto de comunidad de naciones viene a derivarse de la comunidad de hogar, de aquella comunidad que forman dos seres para procrear y para desarrollar las facultades intelectuales, espirituales, culturales en general. Luego, como ustedes conocen, esos hogares al unirse constituyen una nueva comunidad, la ciudad o el municipio; a su vez, estas comunidades vienen a integrar posteriormente el Estado y el conjunto de Estados, que tienen la misma finalidad de desarrollar esas facultades de los individuos

y de obtener los recursos para la subsistencia. Entonces ese conjunto de Estados, con esa finalidad de interdependencia entre unos y otros y de prestarse sus servicios recíprocos y sus recursos, constituyen lo que se llama comunidad de naciones.

Tiene, pues, por finalidad la comunidad de naciones, al igual que cualquiera comunidad estatal, la de desarrollar los tres grandes patrimonios del hombre: la ciencia, el arte y la religión, porque el hombre no es únicamente, como dijo Aristóteles, un animal político, es decir, un animal que necesita de la sociedad, un ente gregario que sólo puede desarrollarse en contacto con los demás, sino que también es un animal investigador y por eso existe el patrimonio científico; es un animal metafísico, que busca lo que hay más allá del horizonte del mundo sensible, y por eso existe la religión, el patrimonio religioso; es un animal que le gusta crear, hacer algo que sea distinto a lo que ve, a lo que lo rodea, y ahí está el arte, por eso es un animal que es artista también.

Ahora bien, esa comunidad de naciones tiene también la misma finalidad que cualquier Estado: desarrollar esos tres grandes patrimonios del hombre, buscar a través de ese desarrollo ese "bien común" que llamó el gran cerebro de la Edad Media, aquel ilustre Dr. Angélico, Santo Tomás. Es el bien para todos, el desarrollo de esos tres patrimonios para todos, pero subsistiendo lo mío y lo tuyo, porque la Iglesia, al igual que la democracia, reconoce como principio la propiedad privada, derecho individual o natural. Quiere decir, que sin perder la concepción del derecho privado a la propiedad, buscamos en el desarrollo de la comunidad internacional, al igual que en los Estados, un bienestar común para el florecimiento de esos patrimonios constituidos por la ciencia, el arte y la religión.

Pero frente a esa finalidad que persigue el Estado y que persigue también la comunidad de naciones, nos en-

contramos con un elemento también de origen natural, consustancial con el hombre: es el elemento poder.

El poder es un concepto de sujeción, de dependencia, de subordinación. Cuando Robinson Crusoe estaba en la isla desierta y pudo salvar aquel esclavo que iba a ser devorado por un grupo de caníbales y ese esclavo llamado Viernes se arrodilló, puso el pié de Robinson Crusoe sobre su cabeza y le dió poderes para hacer con él lo que quisiera, nos encontramos con una relación de sujeción, de dependencia, que se llama poder. Pero cuando ese mismo Robinson Crusoe, luego de llegar a esa isla un capitán de un buque inglés que fué depuesto de su mando por la tripulación, conversa con él y le ofrece al capitán su ayuda para recobrar el buque, con el compromiso de que lo llevara a Londres, entonces ahí se establece una relación entre iguales, sin sujeción, sin dependencia, eso es lo propio del derecho; mientras la sujeción, la subordinación, es lo propio del poder.

Hemos dicho que el poder es algo impulsivo, consustancial con el hombre. En la sociedad se nota fácilmente cómo el hombre trata de llegar a situarse en una posición dominadora, pues el poder es algo que lo empuja hacia esa consecución y vemos entonces cómo al hombre le gusta sobresalir en los problemas sociales, en los problemas políticos, como le gusta sobresalir en los problemas intelectuales o en los problemas mentales, como le gusta el dinero, las riquezas, la propiedad. El Prof. Bodemheiner, un gran sociólogo americano ha agregado, diciendo: "y también le gusta conquistar mujeres", pero personalmente no comparto esa opinión, que parece parcializada, ya que tanto uno como otro sexos hacen bastante gala del impulso de conquista.

Ahora bien, ese poder debe ser refrenado cuando es arbitrario. Cuando el poder se usa con el propósito de respaldar al derecho, entonces es una energía dirigida que tiene una finalidad moral, pero cuando el poder se realiza

sin ninguna limitación, entonces es un poder enteramente arbitrario, que necesita ser limitado. Así hemos visto que en la estructura nacional-socialista alemana y en la misma actual rusa, han existido numerosos ejemplos de esa acción ilimitada del poder. En Alemania, durante la época de Hitler, se daba el caso de que los jueces juzgasen a base del sentimiento sano del pueblo. Imagínense ustedes, cuando un juez quisiera tomar una decisión arbitraria frente, al inculpado, que fácil le era racionalizar su sentencia expresando que la condenación se hacía de acuerdo con el sentimiento sano del pueblo. Allí mismo se dió el caso de la purga del 1934 cuando un grupo de líderes nazis opositoristas fueron fusilados sin proceso por el *Fuherer* y fué seis días después que se dictó el decreto justificativo de aquella purga, porque no existía ninguna disposición legal en que pudiese basarse. Es un ejemplo clarísimo de un individuo que busca indemnizarse mediante un acto posterior al hecho arbitrario cometido. En Rusia se han dado los casos de sentencias a base de la necesidad de actuar injustamente, porque, así lo exigía el interés de la revolución proletaria.

Como ustedes ven, en esos ejemplos existe una relación de poder arbitrario, ilimitado. Respecto de esas dos situaciones podríamos decir, con toda franqueza, que cuando existen posiciones de tal índole, y hoy estamos confrontando algunas parecidas en las relaciones internacionales, surge una verdadera calamidad o una catástrofe en las relaciones internacionales y en el mundo.

A propósito, las palabras "calamidad" y "catástrofe" me traen el recuerdo de una anécdota interesante del gran estadista inglés Disraeli. En una ocasión fué cuestionado Disraeli por un amigo, que le pidió le explicara la diferencia entre calamidad y catástrofe. Es sabido que Gladstone era el opositor de Disraeli, éste era el jefe del Partido Conservador y Gladstone, del Liberal. Pues bien, Disraeli le dijo al amigo: supóngase usted que el señor Glad-

tone va una tarde caminando por una de las calles de Londres y hay abierta una zanja muy grande y dá un resbalón y se cae en esa zanja. Eso sería una calamidad; pero si vienen dos señores y le prestan ayuda y lo sacan de la zanja, eso sería una catástrofe.

Ahora, frente a ese elemento poder con significación arbitraria necesitamos buscar qué? Buscar la paz. La paz no simboliza actualmente la simple ausencia de guerra. Es más, desde la Edad Media, hubo pensadores como Dante que señalaron la necesidad de que la paz fuera constructiva. La paz como simple ausencia de la guerra es un elemento negativo, porque no se hace en esa posición ningún esfuerzo por eliminar aquellos obstáculos que pueden crear en un futuro inmediato problemas que a su vez conduzcan de nuevo a una guerra. Por eso la paz debe ser dinámica, debe ser activa. Para buscar y mantener la paz todos deben trabajar con el propósito de obtener siempre una situación de equilibrio, es decir, de concordia, evitando los rozamientos posibles y adelantándose en previsión a aquellas cuestiones que pudiesen ser perjudiciales para la paz.

Procede ahora señalar que para obtener esa paz, es necesario un instrumento de control social. Ese elemento de control social se llama el derecho. Pero del derecho no solamente puede uno limitarse a decir que es una norma para la conducta del hombre en sociedad. Así queda bastante vago. El derecho comprende algo más; el derecho comprende justicia, seguridad y orden, y tiene finalidades morales. En cuanto a la justicia, Uds. tienen ya el concepto de ella. Parece ser que hasta ahora el más apropiado es el de la justicia distributiva y el de la justicia retributiva o correctiva, es decir, la misma división que hizo el famoso filósofo griego llamado Aristóteles.

La justicia distributiva se encamina a dar bienes y posición en el conglomerado social de acuerdo con el mérito de cada cual. Juzgar casos iguales en la misma for-

ma y los casos desiguales en forma distinta. La justicia retributiva es la que trata de normalizar, es decir volver las cosas al estado creado por la justicia distributiva, cuando ésta ha sido afectada por algún miembro del cuerpo social. Pues bien, una de las finalidades del derecho es esa: la justicia en los dos aspectos que acabamos de ver; pero también lo es la seguridad y el orden. Muchas veces el Estado lo que necesita es la seguridad de determinado momento y en determinada posición.

Cuando ustedes examinan los reglamentos sobre tránsito de vehículos, ven que en ellos no hay nada que tenga que ver con la justicia, pero sí con la seguridad y el orden; y cuando se examina una ley sobre moneda y banca, con toda su amplitud de disposiciones, se ve que se trata de una ley de orden que conduce a la seguridad, quedando ausente el aspecto justicia. En muchas ocasiones la justicia tiene que ceder el paso a la seguridad y al orden. Es así, en los casos de las prescripciones en el derecho. La prescripción adquisitiva permite a una persona convertirse en propietario de un bien inmobiliario cuando el dueño ha dejado durante un lapso muy grande de ocuparse de ese bien y el que lo posea actualmente lo ha hecho continuamente, inequívocamente, ininterrumpidamente, y como si fuera propietario. Si después de cierto tiempo —ya está reducida la prescripción a diez y 20 años, antes, era de 30— aparece el verdadero propietario, lo justo sería que se devolviera el bien al verdadero propietario. Sin embargo, el legislador ha considerado que después de ese lapso de tiempo frente a uno que se comporta como propietario, aún cuando fuere de mala fe, es necesario mantener la estabilidad de las relaciones sociales dentro de esa posición y que, por lo tanto, debe adquirir esa propiedad el poseedor. Y ustedes ven como la justicia cede ante la seguridad y el orden. En ese sentido se presentan a veces situaciones que se llaman antinomias, pero el derecho tie-

ne que ser así, por lo menos el derecho humano, que es el que conocemos y se aplica todos los días.

Hemos dicho que también tiene el Derecho ciertas finalidades morales. Esas finalidades consisten en la realización de valores individuales, o de valores colectivos, o de valores de obra o cultura. Los valores individuales constituyen lo que se llama el individualismo, que no es otra cosa que un régimen o sistema jurídico en el cual lo fundamental es el individuo. Es decir, el Estado, el Derecho y la Cultura existen para el individuo. En la otra finalidad que es la superindividualista, es entonces el Estado el que recaba la destinación útil del individuo hacia él. No es como en el caso anterior en que el Estado junto con el Derecho y la Cultura existían para el individuo. En este caso es el individuo el que va a existir junto con la Cultura y el Derecho para los fines que desee el Estado, y en el tercer caso que se llama el transpersonal, son entonces el Derecho, el Estado y el Individuo los que existen para la Cultura, para el hacer del hombre, para esa realización en común que debe haber en una sociedad a base de concordia y de destino humano. En ese caso hay una síntesis de los valores colectivos con los individuos en favor del hacer de la cultura, del ejecutar obras, por supuesto de bien común porque no pueden ser de otra manera las de cultura.

Como ya ustedes ven, el Derecho puede impulsar tres trayectorias distintas, según se dé predominio al Individuo, al Estado o a la Cultura. Aquí nosotros hemos tenido la gloria con nuestro querido Jefe, de haber realizado esa simbiosis que conduce a una ejecución de cultura sin límites, que él forja día tras día, ofreciéndonos el panorama de un hombre que se desvela por el bienestar de su pueblo y un pueblo que se desvive por ese hombre.

De conformidad con el individualismo, la tendencia a lo internacional sería la creación del Estado Mundial; entonces el individuo desearía la existencia de un Estado

mundial a su servicio, del cual sería usufructuario. En la tesis superindividualista, importaría poco la existencia del derecho internacional, puesto que en ella es el Estado el que quiere que el individuo exista para él; no le interesa entonces ninguna posición ulterior sino que inmediatamente el individuo sea sometido a una sujeción hacia los fines del Estado. En la transpersonalista, como la finalidad es la cultura, se admite la existencia de los Estados-naciones englobados en una comunidad que no los absorbe, a diferencia de como acontecería con el estado mundial. Es lo que tenemos hoy en día y lo que existía desde el 1919; un conjunto de estados-naciones que se han organizado en comunidad sin ser absorbidos por esa organización.

Así hemos llegado a la organización internacional. Han habido tres grandes ensayos de organización internacional y todos han surgido frente al poder arbitrario. El primero fué de Bolívar en 1826, cuando en Panamá se presentó su célebre proyecto de tratado de confederación que abarcaría, además de los Estados hispano americanos, a Inglaterra ¿Cuál fué la razón de aquel proyecto de confederación, que era una organización de los estados nacientes de las antiguas colonias hispanoamericanas? Era formar una organización con el propósito de defenderse frente a la agresión que preparaba la conocida entidad europea de 1815, llamada Santa Alianza. Esta consistía en la política de Rusia, Prusia y Austria encaminada a luchar contra todo movimiento liberal y, en lo que concernía a las nacientes repúblicas hispanoamericanas, quería asumir la posición de restauradora del antiguo imperio español en América. Y frente a ese propósito de la Santa Alianza de ayudar a España para restaurar su imperio, Bolívar propuso aquel proyecto. Es verdad que ya contaba con la declaración del Presidente de los Estados Unidos, James Monroe, hecha en 1823, tres años antes, pero todavía esa declaración no era doctrina, ni tampoco pretendía constituir una organización internacional. El mencionado pro-

yecto no llegó a tener viabilidad. Muchas circunstancias eran desfavorables al plan en aquella época: muy lejanos los pueblos unos de otros, muy poco dinero para llevar a realidad un proyecto como ese. Fué a partir de 1889-1890 que se iniciaron las conferencias interamericanas que han venido a crear como organismo regional, primeramente el sistema interamericano, y últimamente, en 1948 en Bogotá, la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En 1919, después de terminada la guerra que provocó el romanticismo bélico alemán (Romanticismo bélico alemán significa que en Alemania se consideraba durante todo el siglo pasado y comienzo del actual, que los pueblos más grandes eran aquellos que salían victoriosos de una guerra, porque ser así victorioso demostraba mayor estrategia, mayores conocimientos, mejor industria, mejor preparación y cultura en general) quedó constituída la Liga de Naciones como primer intento mundial de organización; y, posteriormente, en 1945, surgió la Organización de las Naciones Unidas (ONU), también frente a una actitud agresiva de los alemanes: la del despotismo arbitrario, desarrollado por Hitler sobre el canon de la necesidad de grandeza de Alemania y a base de la extirpación de cualquier obstáculo racial que se lo impidiese. La Liga de Naciones de 1919 no había llegado a adquirir autoridad, con excepción de las recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo, y su fracaso para crear una Policía Internacional que evitara el quebrantamiento de la paz, condujo, después de vencida nuevamente Alemania, al nacimiento de las Naciones Unidas en San Francisco de California.

Las Naciones Unidas están constituídas por los siguientes órganos: La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y el Secretario. El Consejo Económico y Social, como su nombre lo indica, se limita a las cuestiones de carácter

económico y social; el Consejo de Administración Fiduciaria tiene por finalidad el desarrollo de las colectividades atrasadas. Entre esos órganos se puede comprobar que algunos de ellos vienen a hacer el papel que corresponde a los poderes del Estado en el derecho interno y que, en consecuencia, tienden a desarrollar el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial en el campo internacional. Por supuesto no trabajan actualmente con la elaborada técnica que existe en el derecho interno, sino que se encamina en tal sentido, hacia una real organización de los poderes políticos internacionales, poderes que son de orden o para el orden, es decir, constitucionales, en similitud con lo que ocurren en los ordenes jurídicos estatales, pero sin llegar a pretender, a lo menos por ahora, un Estado Mundial.

En ese orden de ideas la Asamblea General equivaldría al Legislativo, el Consejo de Seguridad al Ejecutivo y la Corte Internacional de Justicia representaría las funciones judiciales. Aunque los Estados todavía no han querido delegar mucho poder soberano a las organizaciones internacionales, para que éstas puedan desarrollar ampliamente las mencionadas funciones de poder organizado, la trascendencia de lo internacional hoy en día es manifiesta: el Derecho Internacional tiene primacía sobre el Derecho interno. Esto se nota cuando existe un conflicto entre ambos derechos, circunstancia en la cual prevalece el derecho internacional. Se ve claramente cuando es aprobado un tratado que contiene disposiciones contrarias a la de una ley existente; el tratado prevalece sobre la ley, y también es lo mismo si luego se vota una ley que sea contraria a dicho tratado. También es el tratado el que predomina. Así se nota como lo internacional tiene primacía sobre lo interno. Igualmente podemos señalar el caso a la reglamentación del trabajo, respecto de la cual casi todas las recomendaciones que se han hecho proceden de la Organización Internacional de Trabajo. La UNESCO, uno de los organismos especializados, ya está realizando una labor

fecunda en materia cultural. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción, en cuanto a la moneda el primero, tratando de mantener el equilibrio del cambio, y el otro en cuanto al fomento de los recursos en los lugares poco desarrollados, especialmente en lo que concierne a la electrificación en los países que carecen de ella. Además de las agencias especializadas ya mencionadas, podemos citar la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO), la Unión Postal Universal (OPU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional de Refugiados (OIR), y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Todo ese conjunto de entidades se preocupa por realizar aquella paz activa a que nos referimos al comienzo, a fin de evitar de nuevo un conflicto bélico.

El inconveniente que encuentra el funcionamiento de ese complejo mecanismo, estriba en que las dos naciones ejes del mismo, son las representativas de dos ideologías enteramente contrarias, difíciles de conciliar: la Democracia y el Comunismo. Esas dos ideologías estaban encontradas cuando nació la Organización de las Naciones Unidas en 1945, como se reveló claramente por el interés tanto de Rusia como de los Estados Unidos de ocupar a Alemania o por lo menos de llegar juntas a Berlín, porque ambas temían las consecuencias que sobre el pueblo alemán pudiesen tener los respectivos credos políticos. Por supuesto, todos conocemos el esfuerzo continuado e insistente que ha venido y sigue haciendo la democracia a fin de ofrecer a Rusia una fórmula de concordia, que esta última rechaza sistemáticamente porque precisamente su negocio es la discordia. Es por esa razón existente ya cuando la Conferencia de San Francisco, que la estructura jurídica de la ONU nació sobre un hecho político tambaleante, sin el soporte de entendimiento entre las naciones directoras.

Después de hecha acerca de la organización internacional la breve explicación que precede, nos corresponde señalar que la República Dominicana perteneció a la antigua Liga de Naciones, de la cual se hizo miembro en 1926, pasando luego a integrar la Organización de las Naciones Unidas a partir de 1945, previa suscripción, como parte, de la Declaración de las Naciones Unidas formulada el 1o. de enero de 1942.

Cuando entramos en la Liga de Naciones en 1926, el Gobierno de entonces descuidó la ratificación de la constitución de la Organización Internacional del Trabajo, hecho que nos mantuvo alejados de los interesantes encauzamientos que recomendaba la oficina de dicha agencia especializada. De acuerdo con el Tratado de Versalles todo miembro del Pacto de Liga de Naciones era, a su vez, miembro de la Organización Internacional del Trabajo, cuya constitución era objeto de un capítulo especial del citado tratado. Afortunadamente el Presidente Trujillo, desde el mismo inicio de su gobierno, adoptó fructíferas decisiones en materia de trabajo y reparó aquel olvido ratificando la constitución referida. De este modo demostró indubitadamente como el elemento persona, como la dignidad del ser humano requería la mayor atención, ocupándose de inmediato de su mejoramiento, de transmutar el dominicano a la forma más útil, a fin de que representara cada uno una unidad de superación en cualquiera posición del orbe.

En las Naciones Unidas mantenemos como los demás países una delegación permanente y en el Consejo de Administración Fiduciaria la República ocupa la presidencia. En este último órgano hemos realizado una firme labor humanitaria como es la de ayudar al hombre atrasado a mejorar todas sus condiciones de vida, y para ello hemos seguido las mismas trayectorias de piedad cristiana de que nuestro querido Jefe ya había dado prueba con su ofrecimiento de asilo para los perseguidos por la inclemencia

nacista y de bondadosa y paternal acogida para los niños huérfanos y desamparados. En lo que respecta al caso español, la actitud de la República no pudo haber sido más destacada. Es conocido que la Asamblea de las Naciones Unidas había votado en 1946 una resolución mediante la cual se recomendaba que sus países miembros retiraran los Embajadores y Ministros de Madrid. Nuestro Gobierno se dió inmediatamente cuenta de que tal decisión era injustificada y al respecto mantuvo una firme actitud, hasta el punto de llegar a obtener la revocación de tal situación que eliminaba también a España de toda participación en los organismos especializados. Nuestro triunfo fué completo, muy especialmente cuando el mismo Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Acheson declaró que aquella actitud de las Naciones Unidas contra España había sido un grave error. Siempre también mantuvimos fila cerrada con la democracia en el caso Chino y en todo momento nuestras delegaciones a las distintas conferencias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas han tenido estrictas instrucciones para combatir la tesis de Rusia y sus satélites, quienes piden la expulsión del delegado chino nacionalista en el Consejo de Seguridad e igualmente la expulsión de las delegaciones nacionalistas chinas en los órganos y agencias especializadas, a fin de que sean sustituidas por representantes de la China comunista. Aún cuando en el derecho internacional se admite que si una fuerza revolucionaria ha alcanzado el poder y mantiene el orden interno y además es capaz de cumplir con las obligaciones internacionales, procede su reconocimiento, no es así en este caso en que la acción de las fuerzas chinas comunisadas han sido dirigidas por Moscú y en que tales fuerzas representan a la agresión, que es una posición de violencia y, como tal, rechazada hoy por el derecho de gentes. Ultimamente hemos asistido a la conferencia para la concertación del tratado de paz con el Japón, y allí pudimos, una vez más, demostrar la firme de-

fensa de los ideales democráticos al luchar y obtener que el impasse que quería crear Rusia en cuestiones de tramites fuese sometido a discusión y votación a corto plazo y así terminó el subterfugio ruso en esa ocasión.

Ahora vamos a referirnos a algo muy interesante. Las Naciones Unidas, en su Carta, admiten la existencia de los organismos regionales. Estos organismos son dos: el Sistema Interamericano o sea la Organización de los Estados Americanos, de formación antigua, y la Liga Árabe, de creación reciente con respecto a la fecha de confección de la Carta. Ustedes conocen muy bien el sistema interamericano, pletórico de figuras idealistas de moral y de derecho y muy falto de los resortes de disciplina y de sanciones, que imprimiesen una real y efectiva orientación. Nuestra República había prestado desde temprano su decidida colaboración al sistema de paz interamericano, pero sólo fuó el Presidente Trujillo quien ponderó, en amplísimo alcance, la necesidad de fortalecer el sistema y con tal propósito, por conducto de nuestra delegación a la Conferencia de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires, en 1936, presentó un proyecto de Liga o Asociación de Naciones Americanas. Como Colombia también sometió una moción en igual sentido, en aquella reunión se resolvió que la República Dominicana y Colombia prepararan para la conferencia de Lima, que tendría lugar en 1938, un proyecto conjunto sobre el particular. Y así se hizo, y lo notable de ese proyecto es su artículo 12, en el que se dice: "Los miembros de la Asociación de las Naciones Americanas renuncian a la neutralidad respecto a toda guerra de agresión. Por consiguiente, desde que el Congreso de acuerdo con las disposiciones del Art. 23 haya determinado al agresor, todos ellos se obligan a hacer una causa común y solidaria con la víctima de la agresión". Si se examina la documentación internacional entonces existente, fácilmente se comprueba que no había acuerdo ni resolución alguna que contuviera una disposición de

exclusión de la neutralidad como la de dicho artículo, donde claramente se deja establecido que la neutralidad y la agresión son incompatibles, ya que aquella, la neutralidad, no puede ser la reacción deseada frente a la delincuencia que revela la agresión. Esa concepción vino a adoptarse posteriormente con el sistema de defensa colectiva objeto del Art. 51 de la Carta de la ONU y en 1947 y 1949 con el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y la Carta de la Organización de los Estados Americanos creada en Bogotá. Si aquella sugestión de que nadie debía ser neutral frente a la agresión, que es, como hemos dicho, el concepto de reacción contra la delincuencia internacional, hubiera sido desde 1938 adoptada con la estructura de la Liga de Naciones Americanas, muy distintas hubiesen sido las cosas en este continente. No fué aceptada la idea de la Liga a causa de la fuerte oposición de los que preferían que el panamericanismo fuese flexible, que debía estar formado por tratados, convenciones y resoluciones sobre cuestiones concretas y específicas, pero no sobre organización. Temían, decían, a la rigidez del sistema.

Cuán lejos estaban de la realidad. Muy por lo contrario, el Presidente Trujillo tenía la convicción, y la sigue teniendo de que el Derecho tiene fuerza educadora, que esa virtud del Derecho podía conducir a la madurez a nuestras colectividades y que, en consecuencia, lo que había que hacer era comenzar por implantar el sistema para que las ejecutorias de la convivencia interamericana se encargasen de demostrar esa virtud de la norma jurídica. Es muy probable que aquel proyecto hubiese educado a nuestros pueblos a repeler la agresión en todas sus formas y hubiera evitado por consiguiente los brotes de anarquismo y terrorismo que se están viendo en algunos de los países latinoamericanos. Afortunadamente aquí nuestro Jefe ahogó a la víbora del comunismo, desde muy temprano, con firme agarre de hierro a su garganta.

En lo que se refiere al intervencionismo es del caso anotar que siempre hemos repelido la tesis que lo favorece y que luchamos duramente por consolidar el deber de no intervención en forma absoluta. Como habíamos sufrido en nuestra propia carne numerosas injustas intervenciones, nos adherimos a los sustentadores del ideal de no intervención, que triunfó aquí en América como postulado. Pero fué el Excelentísimo Presidente Trujillo quien nos enseñó que no bastaba el postulado, pues, tales pautas muchas veces se olvidaban. Y así lo hemos comprobado y nos hemos sentido orgullosos cuando en esta Era se ha puesto a raya el más ínfimo intento de querer suplantar nuestra voluntad en las decisiones que sólo corresponden a nuestro poder soberano.

Entre las ejecutorias del Excelentísimo Presidente Trujillo tenemos la demarcación de la frontera, hecho que ustedes conocen muy bien. En 1929 fué concertado un tratado con Haití para tales fines, en cuya ejecución se presentaron algunas dificultades, que sólo fueron arregladas en 1936, mediante el personal empeño del Ilustre Jefe. Este arreglo permitió que se continuara el proceso de delimitación, el cual quedó terminado a fines de 1942 con el trazado de una línea en el terreno, de 391 kilómetros, 654 metros y 46 centímetros. Con esta obra el Gobierno Dominicano ha fijado definitivamente nuestra jurisdicción, ha cumplido pues con un deber para con su pueblo al decirle hasta donde hay soberanía y que ya no existen más inquietudes en esa zona, a la cual se le ha prestado la más adecuada atención para restaurarla por el proceso de dominicanización, al cauce natural de nuestra vida de origen hispano.

Cuando tuvimos deuda externa, antes y después de la convención Dominico-Americana de 1907 y luego de la convención de 1924, nadie se ocupó de fortalecer nuestra condición de deudor. Fué Trujillo a partir de 1930, no obstante haber tenido que votar una moratoria, quien se empeñó en desarrollar en gran escala el mejoramiento físico

de la República, es decir, darle valor a la tierra dominicana mediante el mejoramiento de sus riquezas, la construcción y ampliación de vías de comunicación, y edificaciones de toda índole, de modo que ese ejemplo de fortalecimiento de la prenda y de administración progresista lo llevó al Tratado Trujillo-Hull. Así nos enseñó que cuando se es deudor se debe serlo de buena fe.

Posteriormente, como ustedes saben, la deuda externa fué extinguida y con ello quedó levantado un altar a la redención. A raíz de haberse pagado dicha deuda fué establecido nuestro sistema bancario y monetario para de una vez completar nuestra soberanía que en ese aspecto tenía la mengua de colonización. No teníamos signo monetario y creamos el peso oro dominicano y así nos descolonizamos del dólar circulante.

Hemos hecho un breve análisis de las principales ejecutorias del Presidente Trujillo, quien ha llevado a efecto eso y mucho más no obstante las dificultades que le presentó la conjugación de las incertidumbres de un pasado político negativo y la fuerza disolvente que siempre crea una intervención, los problemas que deja un extraño en otra casa.

Contra todo eso luchó Trujillo y contra la misma naturaleza que probó su temple en septiembre de 1930, para ofrecer a su patria, con esas magníficas realizaciones gubernamentales, un escudo de cinco estrellas, como las cinco estrellas que lleva su bandera, escudo en que se ven brillar el Derecho, el Deber, la Paz, la Dignidad y la Redención. Así, el proyecto de Liga de Naciones sería símbolo de la eficacia educadora del Derecho, la delimitación de la frontera y su dominicanización representaría el mejor cumplimiento del Deber, para la Paz tendríamos como símbolo el mejoramiento de nuestro trabajador y la satisfacción que produce la disciplina, como Dignidad la conducta de buena fe y la arrogancia frente al intervencionis-

mo, y, para culminación, como paradigma de Redención el pago de la deuda externa y la creación de nuestra moneda.

Con ese evangelio político podemos continuar sosegados y fuertes ante el futuro, porque de él hemos recibido esta enseñanza mística: Mantén la cara frente a la luz y no verás sombras.

Al terminar ahora, quiero expresarles, en lo que concierne a la comunidad internacional, que no solamente en Occidente han existido intentos para realizar organizaciones internacionales, al estilo de la actual Naciones Unidas. Esas aspiraciones también han sido quereres del Oriente, como lo prueba el siguiente proyecto de Confucio, localizado en el período de 551-479 antes de Jc.: "El perfecto sistema del Derecho de Gentes, consiste en constituir una asociación internacional. Todos los Estados que vengan a ser miembros, enviarían delegados elegidos entre los ciudadanos más virtuosos y más capaces.

El fin de la Gran Unión consiste, primero, en aplicar la buena fe internacional y hacer reinar la concordia entre los Estados.

La Gran Unión haría cuanto pudiese para que los recursos naturales no permanezcan más ocultos en el suelo y para que no sean explotados en beneficio exclusivo del Estado-propietario, sino en beneficio de todo el mundo (con el consentimiento del Estado-propietario).

La Gran Unión haría cuanto pudiese para que la fuerza, es decir, la mano de obra no beneficie exclusivamente al Estado privilegiado por la naturaleza (es decir, aquel que posee una numerosa población).

La Gran Unión haría todo cuanto pudiese para que la noción de beneficiencia sea extendida y que se le aplique no solamente a los nacionales que todo Estado ama con cierta exclusividad, sino también a todos los individuos sin distinción. Ella debe hacer cuanto esté a su alcance para que todo hombre tenga lo que le es necesario y pueda vivir sin miseria.

Ella deberá hacer cuanto esté a su alcance para que todo viejo tenga lo necesario hasta el fin de sus días, para que todo adulto tenga lo que le sea necesario para trabajar, que todo niño tenga lo que le sea necesario para desarrollarse”.

Frente al Occidente y frente al Oriente y frente a ese mismo cúmulo de esperanzas se levantan hoy las fuerzas devastadoras, anarquizantes, terroristas y ateas del Comunismo. Ya China ha caído. Nos queda rogar porque no solamente sea salvado el Derecho, que, según el ex Presidente Wilson, es máspreciado que la Paz, sino también la Fe, esa fe que nos alienta en la vida, que nos prolonga en el porvenir de nuestros hijos, que nos hace postrar ante el Supremo Hacedor. Porque si los rusos no creen, esa otra gente de Oriente tienen Dios, y no vale la pena vivir sin Dios.

CURSILLO SOBRE MORAL ADMINISTRATIVA

Por el Dr. Virgilio Hoepelman.

De acuerdo con la definición clásica, el patrimonio es el conjunto de bienes propios, adquiridos por cualquier título, y de los cuales, agrego yo, podemos disponer para la satisfacción de nuestras necesidades. Pero según se deduce del espíritu del programa, no debemos tratar hoy del patrimonio individual, sino del colectivo, o sea, de un conjunto de bienes, materiales y espirituales, de valores, de sentimientos y de esperanzas, que bien podríamos denominar el patrimonio de la Patria.

¿Qué es, en sentido lato, el patrimonio? Sin duda alguna que no puede haber un sentido definido en cuanto a esto, ya que su apreciación varía con los tiempos, los pueblos y las latitudes. No obstante, trataré, con la mayor sencillez, de referirme al patrimonio que todos conocemos: un conjunto de bienes de toda índole, heredados de nuestros antepasados y que es necesario conservar, acrecer y hasta defender si necesario fuese, con nuestra vida.

Acerca de su conservación nada tengo que decir. Lo que es de todos, todos defienden, como por instinto. Pero su defensa y acrecentamiento es, ya, una obligación consciente, del ciudadano en general y en especial del emplea-

do público, porque en ella está comprendida nuestra felicidad y la de nuestros descendientes.

Ahora bien, ¿por qué debemos defender y aumentar si es posible nuestro patrimonio común, ese legado de fe y de esperanza, de amor y de sacrificio, de bienes tangibles o imponderables que hemos recibido de nuestros mayores? Sencillamente porque sin él, todos moriríamos. Patrimonio es la tierra en que nacemos, luchamos y vivimos; es la religión; es la esencia de todo cuanto nos permite vivir en el plano de las relaciones humanas. Está constituido, también, por los recuerdos, por las esperanzas, por las penas y por las alegrías. Cuando nosotros recorremos las páginas de nuestra asendereada historia, nos enorgullecemos si podemos advertir las hazañas en cuya virtud nuestros abuelos pudieron conservar este terruño que heredaban del esfuerzo español. Y no sentimos todos el júbilo de ser dueños y señores de este patrimonio secular, que hoy se llama República Dominicana: claro que sí. Debemos todos, pues, y en especial los que dedicamos nuestros afanes, en la Administración Pública, en bien del Estado, conservar, acrecentar y si posible fuese, defender tal conjunto de valores, porque es de todos y de cada uno de nosotros y será de nuestros hijos y nietos. Es un legado de honor que comprende idioma, religión, costumbres, territorio, recuerdos, esperanzas, penas y alegrías.

De tales bienes, hay dos, como la religión y el idioma, de suma trascendencia espiritual, que debo analizar aunque sea someramente. La religión es, como indica su etimología, un lazo que nos liga a una creencia en un ser extra-humano, superior a nuestras escasas fuerzas de seres contingentes. El idioma, en cambio, es el medio de comunicación con nuestros semejantes. Intimamente conexas con ambas entidades sociológicas, las costumbres constituyen un haz de expresiones bióticas, de modalidades vitales, que nos singularizan entre los demás pueblos de la tierra. Todos estos son bienes que ni se ven ni se pesan,

pero esenciales en nuestro haber social, ya que sin ellos estaríamos amorfos, como fantasmas, como meros entes biológicos, pero carentes de dignidad y de progreso. Porqué debemos conservarlos y defenderlos? Sencillamente porque la religión, al unificarnos, nos armoniza; y el idioma, al ser lazo de común exteriorización, nos da un medio de expresión colectiva, no solamente en el plano de la vida de cada día, sino en el plano, más alto aún, de la creación literaria. Como sutil enlace, o más bien como noble irradiación de ambos, las costumbres, al ser las mismas para todos, son un factor de suprema cohesión espiritual, una sensata y conmovedora manifestación de nuestra idiosincrasia, que nos dan sabor y olor de criollismo patrio.

Debemos defender, pues, nuestro patrimonio, porque es el mejor modo de sentirnos patriotas. Hay, sin duda, una rama de la Administración Pública, un Departamento muy bien organizado que, constitucionalmente, está llamado a defenderlo: el de Guerra, Marina y Aviación. Mas, ¿sería el único en tener a su cargo la pesada pero gloriosa carga de preservar nuestras instituciones públicas y al pueblo de ataques exteriores? ¿Sería concebible que nosotros, apartándonos de nuestros deberes más sagrados, dejásemos a las esferas gubernamentales el deber de defender lo que, al ser de todos, debe ser por todos defendido y conservado en su dignidad y decoro? ¡Imposible! Como hijos de la patria y, también, como empleados públicos, siempre estaremos prestos a salvar nuestro común patrimonio, coadyuvando así con los esfuerzos del Estado, de modo que sea no sólo conservado, sino enriquecido. Cada empleado público, con su labor cotidiana, es un factor de enriquecimiento, lo mismo que cada abeja, en el dulce panal, puede recabar para sí una parte de la gloria ante la esplendidez de la colmena. El trabajo es una oración que todos debemos elevar a Dios, en servicio de la patria y de la libertad.

La Patria, precisamente, es un concepto inseparable del patrimonio; es su mejor reflejo y si no lo conservamos destruimos la patria.

No podemos negar que la República constituye hoy una entidad magnífica. Sus instituciones funcionan con un ritmo de genuina regularidad y no son turbadas por desórdenes internos, de esos que dejaban los campos desolados y las arcas sin dinero. Mas, cuánta lucha y cuánta sangre nos costó obtener ese bendito patrimonio de paz, de amor y de esperanza que es hoy lo característico del Estado dominicano y el más justificado orgullo del pueblo!

Hojear las páginas de nuestra Historia es advertir, de inmediato, en la formación de nuestra nacionalidad, factores adversos, que a veces parecieron definitivos, hasta hacer casi fatal la profecía del padre de Francisco del Rosario Sánchez. Dijo él, en hora de amarga experiencia, que esto sería siempre pueblo, pero nación jamás. Ciertamente, si cuando el inmortal Cristóbal Colón, después de haber dado cima a su empresa descubridora y de haber dejado una fortaleza en La Navidad, en 1492, solamente encontró, al regresar, un año después, patética desolación y huesos, los de Diego de Arana y sus soldados; y más tarde, cuando ya fundada la Nueva Isabela, después Santo Domingo de Guzmán, fué destruída por un huracán o por una plaga de hormigas, mudándola don Bartolomé a la margen occidental del Ozama; y posteriormente, estabilizada la Colonia tras los desmanes de los Pasamonte y los Ovando, vino a ella un arbitrario gobernador que destruyó cuatro florecientes poblaciones, Puerto de Plata, Montecristi, Bayajá y Yaguana, con la anuencia del Rey Felipe III y así, de dolor en dolor, de caída en caída, sufrimos las depredaciones de Drake y de Penn y Venables, quién hubiese pensado en que pudiese subsistir, para cuajar en una nacionalidad, un patrimonio con tantos enemigos, o naturales o humanos? Hay quienes no creen en el factor providencial pero nosotros, sin la ayuda de Dios, quizás no hu-

biésemos podido ascender a la soberana dignidad de Estado libre en América.

Cada siglo, desde que Colón completó el globo y puso conjunción de razas interesantísima, un mestizaje prodigioso. El siglo 16 nos trajo los repartimientos, la rebelión del soberbio Roldán, las invasiones de los ingleses, la inaudita crueldad con los indios, que no debieron ser tan menguados por la codicia de algunos colonizadores; los terremotos destructores de La Vega y Santiago... El 17 vió con desesperada ansiedad las villanías de los bucaneros y filibusteros, quienes poco a poco cercenaron la integridad de la isla, en su aspecto social, para dar paso a una Colonia en Occidente, fuente de dolorosas realidades históricas; nos trajo, además, otras invasiones inglesas, complicadas con la llegada de aventureros de la advenediza Colonia francesa, para rebosar nuestra copa de amargura con el Tratado de Ryswick, maliciosamente interpretado en perjuicio de la parte española de la isla, así como nuevos terremotos y devastadores huracanes. El siglo 18 es testigo de intrigas y maquinaciones por parte de los colonos, del oeste, como trágico reflejo de las guerras entre la Madre Patria y Francia. Será en sus postrimerías cuando aquella, sin piedad y sin sensatez, concertará el Tratado de Basilea, de acuerdo con el cual, para evocar a Menéndez y Pelayo, fuimos "vendidos y traspasados por la diplomacia como un hato de bestias"... ya que la isla entera pasó a las manos de Napoleón I. Tan insólita indiferencia, no del valioso y siempre hidalgo pueblo español, sino del inepto Rey Carlos IV y su camarilla, trajo dos consecuencias, una funesta y otra bienhechora: la sed de dominación de los haitianos sobre toda la isla, por una parte; y, por otra, el nacimiento, aunque fuese débil y vacilante, del sentimiento de la patria, de una conciencia nacional.

El siglo 19, pues, fué dramático como ninguno en nuestra Historia. Con él vienen las tropas de Leclerc, los choques con Toussaint, las luchas de españoles, franceses, in-

gleses y haitianos por nuestro territorio; las invasiones de Toussaint y Dessalines; los horrorosos crímenes del invasor; las epopéyicas hazañas de don Juan Barón; las tristes aventuras del general Ferrand; los anhelos pro-hispanos de don Juan Sánchez Ramírez; el inerte y desambrido período de la España Boba; la independendia efímera, pero fecunda en nuevos gérmenes liberales de Núñez de Cáceres; la oprobiosa dominación haitiana, con todos los males propios de toda dominación y, como un alba de gloria, la Emancipación política, el 27 de Febrero de 1844. Por fin pudimos decir que éramos dominicanos, tras azarosos acontecimientos que pudieron menguar pero no aniquilar nuestro espíritu de supervivencia.

Somos una Nacionalidad, pues, con todos los atributos legales y humanos que caracterizan una patria orgullosa de su bandera, de su escudo y de su himno; de su historia y de las acciones de sus hijos; de su religión y de su idioma. ¿Pero nos basta con tenerla y disfrutar de ella? ¿No debemos defender su prestigio, siempre y contra todos los que quieran disminuirlo? Este es un asunto que interesa a todos los ciudadanos y en especial a los empleados públicos. ¿Qué podemos entender por *prestigio*? Pues no es otra cosa que brillo, gloria, potencia, reconocidos y acatados por los demás pueblos y tales dones jamás perduran si nosotros, cada uno de nosotros, no procura sostenerlos para bien de todos. El prestigio es, en consecuencia, una irradiación de valores positivos que nosotros debemos mantener vigentes con nuestra actitud de buenos patriotas. ¿Cómo? Pues actuando con rectitud y además diciendo, en cualquier lugar de la tierra en que nos encontremos: ¡soy dominicano! con firme orgullo, sin miedo, sin tristeza, ya que indudablemente somos uno de los pueblos mejor estructurados de América.

No es esta una expectoración de patriotismo, o mejor, de patrioterismo. Es la convicción de quien, como yo, ha viajado y leído algo y sabe que pocos conglomerados pue-

den superarnos en el sentido de la virtud, del bien y de la belleza.

Surgimos en 1844, a pesar de todo, porque somos una conjunción de razas intersantísima, un mestizaje productor de una raza única, por fuerte, idealista y generosa. Somos la conjunción, en el crisol de la epopeya y del sacrificio, del manso, del soñador, del poético indio; del fuerte, estoico, del hidalgo español; y del sufrido, resistente y esforzado negro. El tipo dominicano, pues, es un logro de la victoria y debemos estar orgullosos del cósmico tesoro étnico que significa. Nadie debe decir: yo desciendo del indio y por tanto no tengo mescolanza. Nadie debe decir: yo desciendo del español y por tanto mi sangre es la del Cid, sangre prócera; ni nadie debe decir: soy negro y por tanto debo estar sujeto a discriminación y vasallaje. Aquí, en nuestra sagrada patria, todo el mundo debe decir: soy dominicano, esto es, el prototipo de la raza americana, de la raza con que un día soñó Vasconcelos, un representante de tres factores que, gracias a la Divina Providencia, se han fundido para producir un tipo generoso, idealista y pleno en vigor mental y físico, el tipo de nuestros próceres, el tipo de cada uno de nosotros, el dominicano, conjunción de sangres y de ensueños, encarnación de culturas milenarias, crisol de grandeza presente y de futura armonía universal. Un tipo humano fabricado por la Historia para complacer a Dios.

Somos, sencillamente, los nacidos en América para realizar sobre la Tierra el viejo y siempre vivo ideal de confraternidad, sin perjuicios y sin locas o estúpidas vanidades.

No son éstas, expresiones de epidérmico entusiasmo, sin base cierta o por lo menos, exageradamente optimistas. Dominicanos así, como yo ahora mismo los advierto, con los ojos del espíritu, hay cientos de miles. Si no los hubiese, si hoy y ayer no hubiesen existido, ¿dónde estaríamos, qué fuéramos y qué derecho tuviésemos a una porción mí-

nima de paz y de felicidad sobre la Tierra? Son, ciertamente, innumerables los que, o inclinados ante el surco, bajo el sol de fuego, o ante los alumnos, o con el gravamen vegetal de nuestros frutos sobre la cabeza, luchan duramente por la vida, sin tregua, y no obstante creen y sonríen, con fortaleza igual a su esperanza. Ayer, cientos de próceres, en cruentas batallas, dieron su sangre por nuestra emancipación, a fin de que, sucesivamente, las tres repúblicas pudiesen erguir su cruzado pabellón, libre de sonrojos y de pesares. Yo no me refiero a los dominicanos que, también en cantidad, ni se preocupan por el ideal ni aspiran a otra cosa que a vivir tranquilos, sin prestar a ninguna causa, por humilde que fuere, un poco de atención y de ayuda. El tipo ético y étnico lo realiza mejor, acaso, el hombre de la calle, en mangas de camisa, que estóicamente realiza su faena y lleva un pan a su hogar, después de honrada labor, que el nacido en alta esfera social, pero indiferente y apático ante cuanto no sea la música de los salones o el tintineo de los vasos, en la dulce pero estéril y fugaz alegría de los festivales. Si nuestro pueblo no fuese, gracias a su conformación racial, un genuino acierto sociológico de la Providencia, jamás hubiésemos comprendido, admirado y querido al Presidente Trujillo, porque sólo las masas sin grandeza y sin fuerza vital aborrecen a quienes encarnan atributos de heroicidad. Una obra de superación como la realizada aquí, en cuatro lustros, no hubiese sido grata realidad, hoy, de no haberse compenetrado casi todos en los altos designios de quien la imaginó y tuvo voluntad de hierro para forjarla. Yo dije una vez que Trujillo era una gloria de todos y cuando lo dije pensaba en que hemos sabido, por medio del Partido Dominicano, seguir sus pautas de oro que pueden definirse en dos palabras: patriotismo y amor al trabajo.

Hubo en Europa un régimen, felizmente aniquilado, al cual tuvo nuestro Gobierno que declarar la guerra y que pretendió imponer el dogma de la superioridad racial, no

por una democrática y humana aglutinación de sangres, sino por el predominio exclusivo de la sangre aria, con mortal aborrecimiento de quienes no la tuviesen en sus venas. Tales delirios, llevados al terreno práctico, convirtieron una gran nación, cuna de poetas y de sabios, en enorme y catastrófico osario, en donde los judíos y quienes no tuviesen origen ario, murieron a montones, sanguinariamente por la nueva y nunca vista Barbarie. En América y en especial en nuestro país, tan estúpidas teorías jamás hubiesen triunfado, porque si Dios creó diferentes tipos raciales fué para que se mezclasen para su mutua vigorización, no solo intelectual sino física. Gracias al mestizaje, América no ha conocido ni conocerá, América Latina, esa hemofilia singular que se llama prejuicio y que tiene la nefasta virtud de dividir a los hombres por el color de la piel, como si fuesen carneros y no entes nacidos para la fraternidad. América Hispana y en ella esencialmente nuestro querido terruño tienen el convencimiento —y lo defienden contra todas las insidias— de que dentro de cada ser humano el alma no tiene color y que por ser patrimonio de Dios, es eterna, así como el cuerpo frágil y perecedero. Nosotros los empleados públicos, más que nadie, estamos moralmente obligados a ser consecuentes con nuestras tradiciones de igualdad y a ver en nuestros semejantes, no el traje que llevan puesto o el color de su piel, sino la calidad humana, tratando a todos con sencillez y presteza, con espíritu de servicio y afán de colaboración.

Para realizar, por otra parte, nuestro tipo étnico, en toda su nobleza, es necesario que los empleados públicos demos el ejemplo en cuanto signifique amor al patrio idioma y a las cosas nuestras. Es necesario que al decir adiós, o al saludar, o al comer, usemos expresiones y platos criollos, porque nuestra lengua y nuestra mesa, heredados de España, y de nuestra isla taína, nada tienen que envidiar a ningún otro idioma, a ninguna mesa del mundo. Es pre-

ciso recordar siempre que hierven en nuestra sangre y vibran en nuestro espíritu culturas, civilizaciones milenarias. En nosotros predomina lo hispánico, no lo sajón, por ejemplo. Cuando usamos sin necesidad frases, modismos y hasta modales extranjeros, atentamos contra la paciente labor de los maestros en la escuela, que enseñan la gramática castellana con plausible fervor a sus alumnos. No hay nada más ridículo que un dominicano con afectaciones de extranjero, ya que somos, naturalmente, campechanos y dignos y sólo nos luce, de pies a cabeza, la austera pero amable simpatía que fué característica de un Francisco del Rosario Sánchez y que es la nota distintiva, todo el mundo lo sabe, de otro gran prócer moderno, el ilustre Presidente Trujillo.

Amemos lo dominicano: nuestras tierras y sus paisajes, nuestros productos, nuestras costumbres. En vez de músicas de última hora, vertiginosas y lúbricas, vayamos hacia nuestra música de ayer y de siempre, el merengue, la danza, el carabiné. No pensemos jamás que lo nuestro, por ser nuestro, valga menos que lo extraño, por ser extraño. En América nosotros fuimos los primeros en todo: en vida universitaria, en centro preparatorio de grandes viajeros y colonizadores, en lugar sagrado, donde antiquísimos monumentos hispánicos, evocan la época de señoriales desfiles, junto al severo Alcázar de Don Diego Colón. Eso fué ayer, con España. Hoy, libres en absoluto, sin nubes en nuestro horizonte social, con un historial limpio en cuanto a las grandes luchas de las últimas dos décadas, puesto que estuvimos en la vanguardia de los pueblos que lucharon contra el nazismo, ¿por qué hemos de menospreciar nuestro idioma y nuestras costumbres, para trocarnos en extranjeros postizos, en vez de ser, cada día más, dominicanos hasta la médula de los huesos? Escuchemos nuestro himno reverentemente y ante la bandera tengamos la firme actitud, el reflexivo recogimiento de lo que ella simboliza, esto es, la paz del hogar, el estudio de

nuestros hijos, el pan comido sin zozobras, el sueño disfrutado sin sobresaltos. No creamos, como algunos creen, que Dios sea deservido o puesto al margen de nuestra veneración por cumplir con los servicios militares que la patria reclama, ya que su divino hijo, en múltiples ocasiones, valido con sus expresiones, ante el pueblo semita, las instituciones humanas, acaso advirtiéndolo, aunque tácitamente, que quien no ve en la bandera de los hombres una permanente y objetiva lección de obediencia y de fidelidad, no vería tampoco, sin soberbio espíritu de insubordinación, la bandera de los cielos, la bandera del Señor.

Nuestro credo político. ¿Tuvimos ayer un credo político? ¿Podemos afirmar que nuestros abuelos acertaron con él? Soñaron tenerlo, y más aún, quisieron realizarlo, pero las circunstancias fueron adversas, porque el poder público se lo repartían cientos de caciques y la Administración no tenía dinero para atender los servicios más esenciales. Quisieron los hombres del 44 una patria libre y soberana y, desgraciadamente, en la cuna misma de nuestra nacionalidad, las facciones hirieron el alma nacional, ruborizaron nuestro cruzado pabellón, dando a los próceres de Febrero inicuo destierro, hambre y sed, en vez de gloria y recompensa a sus tenaces esfuerzos. Liberales y conservadores, nacionalistas y afrancesados, primero, rojos y azules, después; jimenistas y horacistas, más tarde, fueron dramático símbolo de desunión, cuando no protervo afán de anexiones y mediatizaciones al exótico y prepotente enemigo. Desde 1844, el grupo de arbitrarios se impuso al de los que amaban los principios de Duarte, o sea una república constitucional, dando de bruces en la Anexión a España —1861— primero; y después en la esfera de influencias estadounidense, con el amago de burdas negociaciones pro-venta o arrendamiento de Samaná. Idénticos factores de discordia causaron la Intervención sajona —1916—, así como la angustiosa situación económica que nos sirvió de dogal durante muchas décadas. Por ca-

rencia de un credo político exteriorizado en creación y entusiasmo progresista, surgieron las diversas denominaciones políticas, sin plataformas, sin doctrina o principio de práctica ejecución, a pesar de quienes, como Duarte, Tejera y Hostos quisieron, en medio de la sangrienta pugna por el poder, sembrar semillas de esperanza en un gobierno civil. Todas nuestras vicisitudes tuvieron su matriz sociológica en un estado de cosas que desvanecía la Unidad para suplantarla por la Dispersión en pos de hombres que no daban la talla frente al anhelo profundo de las masas. Soñaron nuestros próceres con una patria en que todos los ciudadanos se cohesionasen para la obtención de una felicidad común, en un clima democrático de mutuo respeto y de estimación hacia la dignidad del prójimo. Pero el Destino, porque de algún modo habrá que llamar nuestra ineptitud, no lo quiso hasta 1930, año en que se origina una revolución, una auténtica revolución, cuando surge a la palestra, nuevo Aquiles, un joven ansioso de lauros, con principios de alta sustantividad en la mente y noble voluntad en los brazos y ardiente sed de superación en el espíritu. Ese adalid fué el actual Presidente Trujillo, cuya obra está ahí, realizada y realizándose, clara como el sol, firme como la roca. Obra que siempre fué amor y no buenas razones para la holganza, obra que trocará el famoso ponderativo *de romanos*, para consagrar para lo futuro otro más moderno: *de dominicanos*.

Por vez primera se esfumaron las banderías, los grupos sin ideología definida, las facciones horras de ideal, para dar paso a nuestro Partido, ideado y creado por Trujillo y que estructuró, al fin, una conciencia nacional, un credo político diafanizado en cuatro movimientos de estu-penda sinfonía social, a saber, rectitud, libertad, trabajo y moralidad.

Paz, trabajo y civilización: tales son los bienes traídos al país y a sus habitantes por el prócer civil y militar que, en uno de sus raptos de genial fuerza creadora, puso

los cimientos del único Partido de relieve que ha existido en la República y uno de los pocos que en el mundo saben hablar con nuevo idioma, de suma objetividad y al mismo tiempo cuajado de subjetivas ejemplarizaciones: el de las obras. No quiere esto decir que no tuviésemos una categoría de valores por realizar desde 1844. Hombres como Duarte, Sánchez, Mella y Luperón soñaron con una patria grande y próspera, pero sus sueños no pudieron trocarse en realidad, ya que las pugnas caudillistas lo impedían. Duarte fué ahogado en ese Scila y Caribdis que fueron, durante 80 y más años, las pasiones políticas, las cuales habían encarnado en figuras como las del Marqués de las Carreras y del Mariscal de Campo español, Báez. Ellos, en vez de conservar nuestro naciente patrimonio, constituido a la sazón por una porción de tierra y una vacilante soberanía, amén de dos o tres pueblos tan viejos como inermes, nos entregaron al extranjero, quizás con altas miras de preservación, pero con notoria carencia de fe en las virtudes de este pequeño gran pueblo antillano.

Categoría de valores de su formación.

Es muy digno de interés el hecho de que las siglas del nombre —epónimo— del ilustre estadista, Generalísimo Trujillo haya sido fuente valorativa en la formación del credo político del dominicano actual. Rectitud, libertad, trabajo y moralidad: ahí están, cuatro atalayas del Destino, esos cuatro términos, que debo analizar sin tardanza. Los empleados públicos debemos, en primer lugar, ser rectos y no a la manera de un poste de luz, o sin flexibilidad mental o espiritual, sino como la misma Vida, que aún siendo profundamente ética, cristalinamente aleccionadora, como un índice, es tolerante con nuestros defectos y nuestras ofuscaciones, dejando al viejo y sabio Cronos la posibilidad de rectificación para nuestros yerros. Jamás de

bemos fijarnos en lo que haya hecho, ayer, un empleado público, que podamos considerar reprobable, si hoy es paradigma de aciertos y de bondades, de honradez y de laboriosidad. Solamente los pequeños de espíritu, como la mujer del bíblico Lot, vuelven la faz con maligna curiosidad hacia lo pasado, para llenar de dicterios sin caridad el presente pletórico de luces. Una cosa debemos poseer y es la magnanimidad. Seamos rectos con el perdón y no por la triste, por la estéril, por la antipática manía de ver en los otros tachas que ni aún el sol, con ser fúlgido, deja de ostentar. Ir temprano a la oficina, tratar de estar siempre al día en la faena, obedecer al superior y acatar sus órdenes con presteza, todo eso es rectitud. Pero mucho perdería de su plausibilidad si, por desgracia, somos malos compañeros, amigos de la murmuración o de la intriga, egocéntricos hasta la crueldad. La rectitud genuina trata siempre de ayudar a los demás, ya que solamente los pigmeos de alma se solazan con el aislamiento.

¿Y qué diré de los jefes de Oficina? Rectos no serán si, en vez de premiar el mérito lo postergan, para recomendar el ascenso de quienes los adulan o los sirven con oficiosidad lacayuna, aún cuando por eso el mecanismo administrativo tenga graves anomalías en su ritmo cotidiano. Puntuales y laboriosos podrán ser, pero no del todo rectos, ya que su nefasta discriminación los hará ser aupadores, no de los más aptos, sino de los más allegados a su conveniencia. Sólo quienes sepan aquilatar a sus empleados podrán decir, con sano orgullo, que poseen el benéfico don de la rectitud. Ojalá que jamás porten, en su corazón, "el seco egoísmo, la incomprensión y el odio, que son, según Díaz Rodríguez, tres hermanos distintos y una sola fealdad verdadera".

Segundo vocablo: libertad. Es todo lo contrario de esclavitud y muy distinta, en su esencia, del libertinaje. Respecto a la ley, urbanidad, educación, tales son sus atri-

butos, que todo empleado público debe venerar como puntales de nuestro edificio democrático.

Tercer vocable: trabajo. O sea, labor de cada día, cumplida con entusiasmo sin declives, para ganarnos con ella honradamente el pan de nuestros hijos; estudio y despacho de expedientes administrativos, sano quehacer en servicio de todos, de la patria y del Estado. Trabaja todos los días —dice la Cartilla Cívica— para que nada te falte. Aliméntate y alimenta a tu familia. Cuida de tu honor y el honor de los tuyos, porque la honra vale más que la vida”.

Moralidad: o sea, pureza en la intención, diafanidad en nuestros actos, sinceridad de conducta, responsabilidad ante Dios y los hombres, consecuencia con nuestras más caras convicciones, aún cuando el mundo, en un momento dado, nos contradiga o vitupere. El empleado público, si quiere ser moral, jamás disfrutará sino con lo justo, ya que no podemos concebir virtud más noble que el espíritu de justicia. A cada cual, lo que le corresponde, practicar eso, y cada oficina pública será un campo de entusiasta emulación. Para ser moral es preciso, además, simplificar la vida, reducirle a líneas esenciales pero limpias, en un ámbito de tolerancia, comprensión y altura de miras. Antes de, irresponsablemente, arrojar piedras a los compañeros de la oficina, ver primero si no somos dignos de que se nos arrojen. Profundo respeto a la tranquilidad espiritual del prójimo, he ahí la más alta cumbre que puede y debe escalar quien ose moralizar en nuestro medio.

Yo no concibo que se pueda moralizar sino con el espíritu lleno de amplitud, de humana sabiduría, de esa que se aprende, no en los libros, sino en la árida lucha por la vida, tan fatigosa a veces, tan evocadora del apotegma latino, que dice que todas nuestras horas hieren y la última nos mata. La caridad hacia nuestros semejantes es más moralizadora que el puñado de lodo, ya que la primera corrige con un simple ademán del espíritu, casi con

una mirada mientras que el otro escandaliza y, a lo peor, deja en vez de un propósito de enmienda, una obstinada vocación para la reincidencia. El corazón humano se moraliza más con un afectuoso llamado al orden que con un severo rosario de reprimendas. Porque, después de todo, la moral se hizo para la vida, no la vida para la moral. ' 1

Hay un aspecto del vocablo que no debo soslayar, aún cuando extienda unos segundos mi disertación: el de la sexualidad humana. Debemos, los empleados públicos, aborrecer cuanto debiendo ser viril no lo sea y cuanto deba ser femenino huya de tan dulce conducción. Seamos viriles, los hombres y sean femeninas, las mujeres de la Administración Pública, porque nada es tan poco moral como el afe-minamiento o la virilización de unos y de otras. Dios, en su infinita sabiduría, hizo bi-polar el humano linaje, de modo que la vida fuese una canción de amor y pudiesen existir, en el hombre el poeta, en la mujer, la poesía, y ambos, unidos por lazos de sagrada coyunda multiplicasen, como Cristo lo hizo con los panes y con los peces la humana simiente sobre la vasta Tierra. Quien sienta su condición natural en peligrosa crisis, que se retire de los menesteres administrativos, hasta que la ciencia o la religión lo curen y lo salven. La dominicanidad, nuestra esencia de pueblo varonil, mil veces levantado del polvo por el coraje de sus hijos, no puede dejarse contaminar por conglomerados enfermos, de esos que han convertido su excesiva riqueza o su excesivo andalucismo en irrisorios sainetes, que hasta en las modas estrafalarias, llenas de florecitas y de pintorescos colores, enseñan lo absurdo de la trama. El mejor modo de salvación para la Democracia no puede ser otro que un constante, despierto y esforzado espíritu de hombría, frente a la turbión de ideas representado por el Comunismo.

Moralidad: ¿Qué mejor senda para su hallazgo sino la religión, puesto que la oración nos humilla y nos purifica ante las mil tentaciones de este planeta? No seamos

hipócritas y jamás digamos que siempre hemos sido morales. Estoy seguro de que el más honesto empleado público, ante los libros de lecturas excitantes, y revistas de igual índole, que corren por millones en toda América, o ante las atractivas semidesnudeces de la playa, o ante las escenas picantes de las películas cinematográficas, o ante los lúbricos sonos del mambo, que son como inevitables óbices traídos por el siglo ante el hambre de castidad de los espíritus cultos, no habrá sentido arder su sangre ni habrá querido faltar a la fe conyugal, aunque sea fugaz el mal pensamiento? Cuando, en cualquier circunstancia, la vida nos haga dar un tropezón, tratemos de rectificar y jamás se desvanezca en nosotros, empleados públicos, la buena voluntad para el Bien, el sincero y cotidiano esfuerzo para la perfección. Hay quienes creen que sólo con higiene física puede obtenerse el atletismo, sin pensar que solamente una mentalidad exenta de pecaminosos pensamientos nos puede conducir a esa acrópolis sin igual que se llama virtud.

Tales son los cuatro grandes valores del trujillismo integral y que, por misteriosa correspondencia, corresponden a las siglas del nombre de quien, como el Presidente Trujillo ha sabido realizarlos con gallardía, no obstante los mundanos halagos que el poder brinda y que él ha sabido rechazar siempre con una voluntad de hierro, porque nació para la heroicidad más difícil: la del mando. Con rectitud, libertad, trabajo y moralidad seremos siempre sus mejores amigos, puesto que por tan elevados principios ha bregado siempre, desde el elevadísimo sitio en que sus dotes no comunes lo han colocado.

Dios, Patria y Libertad.

Dios. He ahí, sin duda, la fuente de inspiración de nuestros trinitarios. En los principios de los hombres de 1838, ese era un lema sagrado, una fórmula de gobierno,

para cuando éste pudiese ser netamente dominicano y para los dominicanos. De tan primordial idea pasamos al concepto de patria, que es, después de todo, la más nítida manifestación de Dios sobre la tierra, ya que tan inmortal como el ser supremo, es la Patria. Esta nos trae, como su más noble atributo, sin el cual dejaría de ser, la Libertad. Dios, Patria y Libertad fueron las tres palabras consagradas en el Juramento de los trinitarios y que ornarían la cúspide, por siempre, de nuestro escudo, como toda una lección de supervivencia para el honor, la dignidad y la democracia.

El Presidente Trujillo, en su Cartilla Cívica, escrita en 1932 para el pueblo dominicano, define con magistral sencillez los tres grandes vocablos, no directamente, sino con docente eficacia, que se graba con amor en el espíritu. "Si quieres vencer todas las debilidades y ser un hombre superior, ama a Dios y cumple los preceptos de la Religión. Cada pensamiento religioso, te purificará el espíritu y cada acto que realices para satisfacer tu fe, te hará más justo y más fuerte, con lo cual podrás servir más y mejor a tu patria y a la humanidad". "Ten a orgullo ser dominicano. La República tiene una historia llena de gloria. Nuestros abuelos dieron sus vidas por verla independiente y todos los intereses fueron sacrificados por su Libertad". "La tierra del país. La historia del pueblo. El recuerdo de nuestros mayores y la esperanza que tenemos para nuestros hijos, con un continuo esfuerzo por libertarla y engrandecerla, eso es la Patria".

¿Después de tan diáfanos y sugestivos pensamientos, que puedo añadir en relación con el lema de los trinitarios? Dios ha sido conocido por los metafísicos como el primer motor, la causa de las causas, la causa primera, el ser esencial, etc. Pero es, en realidad, indescriptible por extra-humano. Gracias a su evocación se estructuró para la Eternidad el ideal de superación de los trinitarios y sin él quizás no hubiésemos obtenido el triunfo, nuestra sagrada

emancipación política, ni hubiese ostentado el ideal libertador ese elam vital, esa característica de grandeza y de santidad a que siempre aspiraron los héroes de Febrero y de Agosto. Pensar en Duarte, Sánchez, Mella, Juan Isidro Pérez, etc., siempre emociona. Qué inmensos fueron y cómo supieron perseverar, sabiendo que los esperaba el martirio. Gracias a su tenacidad hoy fulge, en el Altar de la Patria, la llama votiva, como ardiente símbolo de soberanía y flamea en los viejos y sagrados bastiones esa bandera que en manos de Trujillo —lo dijo desde 1930— no podrá jamás ser menguada en su gloria ni mancillada en su honor.

El lema de los trinitarios fué recordado y llevado a categoría de decreto por el gobierno restaurador de 1864, para sustituir en el encabezamiento de las comunicaciones el Dios guarde a usted, tan protocolar como rutinario. Mucho más tarde, en 1930, el ilustre Presidente Trujillo habría de acoger definitivamente esa fórmula, de modo que antecediase a la firma de todas las leyes, decretos y resoluciones. Así pues, constantemente, ora en el escudo, ora en los comunicados oficiales, estamos nosotros viendo la inmortal trilogía: Dios, Patria y Libertad, como tres llameantes columnas de fuego, como tres vivas lecciones éticas, como tres evocaciones hacia la pureza en la intención, la persistencia en la lucha y el valor ante los imperativos humanos. Dios es eternidad, sabiduría sin límites, amor. Todos nuestros textos constitucionales, desde el básico del 6 de noviembre de 1844, lo invocan, como para tener siempre encendida, en las generaciones que se suceden, una aspiración de altura, una esperanza de paz y de progreso, como indclinables deberes en todo dominicano.

Nuestra religión.

La Constitución dominicana reconoce la supremacía, entre los dominicanos de la religión católica, apostólica

romana, supeditando a ella el carácter de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. La religión de los próceres fué, también, la católica y el famoso Juramento del 16 de julio de 1838 debió comenzar en nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente, evocación netamente católica. La religión de nuestros antepasados fué, pues, la que organizada por los apóstoles y sistematizada por cientos de concilios regionales o ecuménicos, a través de los siglos, prendió en el alma española para siempre, dándole ese sello de austeridad y de sobria templanza que la caracterizan. De la Madre Patria heredamos, pues, un conjunto de símbolos, de deberes y de creencias místicos que, si fuesen siempre llevados a la práctica, harían de la tierra un verdadero paraíso. Es la religión por esencia, no sólo porque interpreta cabalmente los profundos sentimientos de la raza, sino por su palpitante ejemplaridad, siempre alerta ante los pecados de los hombres, para evitarlos o para disculparlos con preces ante el Altísimo. Es, en su conjunto de preceptos, una derivación de la idea del pecado original, de la caída del humano linaje ante la tentación de Satanás y de su posible redención por el sacrificio de Cristo. Sus fórmulas, sus ritos, sus oraciones: todas interpretan el sublime misterio, la lucha milenaria entre el bien y el mal, así como la profunda necesidad de asistencia que nosotros los humanos, nacidos en un valle de lágrimas, tenemos minuto por minuto, por parte de Dios. Tal es nuestra religión: debemos conservarla, porque es parte del patrimonio espiritual del pueblo dominicano y porque, recibida de los próceres de Febrero, es un legado de honor que debemos venerar y enaltecer con nuestros actos.

Nuestra Constitución consagra, como uno de los derechos individuales, la libertad de conciencia y de cultos, sin otra limitación que el respeto debido al orden público y a las buenas costumbres. Entre nosotros, el catolicismo jamás ha sido intolerante, en la acepción en que lo fué en

Francia, por ejemplo, en el siglo XVI. La religión en realidad no es intolerante sino los hombres que a su modo la interpretan. Dios es amor. Podemos nosotros, los dominicanos, ser felices, o realizar nuestro destino fuera de la religión católica? ¿No encierra ella, en su doctrina, cuanto es capaz de elevar el espíritu humano y no fueron los Portes, Valera, Nouel, Borbón, Fantino, etc., sublimes varones, que practicaron los preceptos del Señor con notoria mansedumbre y se dieron a la patria con viril fervor en todo instante? Un árbol malo no puede dar buenos frutos, si es que creemos en la celeste sabiduría del Redentor. Luego, como una religión en cuyos preceptos se inspiró Juan Pablo Duarte, el Impoluto, puede ser mirada con desdén, o con indiferencia, o con la fría decisión de cambiarla por otra, si sus enseñanzas nos llevan a respetar a Dios y sus divinos Mandamientos y nos dan una regla de conducta con respecto a nuestros semejantes, de acuerdo con la noble fórmula: fe, esperanza y caridad? Podemos decir, pues, con orgullo que la religión que heredamos de los próceres es grande y pura, porque quiere nuestra salvación, nos enseña la bondad de la Divina Providencia y nos deja, como una joya, el Padrenuestro, para nuestras horas de amarga aflicción y desaliento. La religión es alta, somos nosotros los que, por estar siempre tan bajos, dejamos de ser religiosos.

¿Debemos, los empleados públicos, ser religiosos, aunque sin gazmoñería y sin espíritu proselitista? Claro que sí. La democracia dominicana, si quiere persistir, ha de ser religiosa, porque el día que olvidemos la trilogía de Dios, Patria y Libertad, perderemos nuestros atributos de pueblo libre y soberano, para caer sabe el Cielo en qué simas de libertinaje y de horrores. Todos y cada uno de nosotros hemos tenido, de ello estoy seguro, ante la diversidad de creencias humanas, que han dado la vuelta al mundo desde el lejano oriente hasta el cercano occidente, dudas y vacilaciones, no sólo en cuanto al modo sino que también en

cuanto a la intensidad de adorar a Dios. Siempre he pensado que los principios cristianos son amplísimos y que podría el dominicano manifestar sus sentimientos religiosos en otro lenguaje y adquirir su felicidad espiritual con otros preceptos distintos al del catolicismo. Pero también he pensado que, con este, podemos ser cristianos, ya que los esenciales principios de fe, tolerancia, bondad y amor al prójimo, así como respeto, fervor, delicadeza, encerrados están en la Biblia, fuente de la religión católica. La Biblia, puesta al alcance de las masas, como se debe, sería una suprema razón de ser y de subsistir para el catolicismo dominicano, ya que ningún libro educa tanto el sentido moral ni pone tan al desnudo la sencilla grandiosidad de Cristo, cuyos preceptos son inagotable caudal de caridad práctica y de sensibilidad despierta, en favor del prójimo.

España, qué duda cabe, es una gran nación, para nosotros, los que hablamos su idioma y poseemos su sangre, no obstante las horripilantes crueldades cometidas con la raza taína, benévola, tranquila y poética, de acuerdo con las crónicas de los mismos españoles. Pero no podemos negar, evocando al ilustre Quintana, que fueron culpas del tiempo. No fueron culpas de la Madre Patria. El estado social era de intolerancia y aún no se sabía catequizar sino con el hierro y con fuego. Y no obstante, ¿no hubo espíritus ardientes, profundamente cristianos que, como el Padre Las Casas cruzaron muchas veces el tenebroso Océano para postrarse, llorosos, ante Su Majestad el Rey en súplica de protección para los indios? Héroe y mártires de la fe católica lo hubo a granel, en todo el Continente y no sólo de la fe católica, sino pro emancipación política del Nuevo Mundo. Las Casas, obedeciendo quizás a los designios de Dios, aunque no cayese en la cuenta su esforzado, su valiente corazón, fué quien originó la arribazón al Continente de la raza negra, vista por algunos superficiales con menosprecio, cuando en realidad fué el tercer factor de integración de una nueva raza, o para ser más cientí-

fico, de un nuevo tipo étnico: el dominicano, parte de la raza cósmica con que soñó Vasconcelos, hombre universal de las Antillas, llamado, por su gran sentido humanitario, a ser luz y guía del mundo.

Para mí, el tipo dominicano encierra las virtudes de superación más esenciales a la Tierra, a saber, sentido de igualdad, espíritu de comprensión y fe, siempre viva, en Dios.

Entre nosotros ha fracasado el comunismo porque sus pretendidos ideales de superación fueron ya de viejo practicados, y perfeccionados aquí, donde patronos y obreros fraternizan, y no de ahora, y donde ricos y pobres, negros y blancos andan mezclados en sangre y en espíritu, porque comen en una mesa común que se llama dignidad humana, instinto de concordia y franco repudio de cuanto pretende ser humillación, prepotencia y jactancia.

Para terminar, pues, esta sencilla conversación, que no pretende haber sido cátedra, debemos, todos y en especial los empleados públicos, conservar, enaltecer nuestro patrimonio. Exhibir, con orgullo, nuestro credo político, o sea, el espléndido conjunto de directrices superiores del ilustre Jefe del Estado, las cuales no son sino fraternidad, amor al progreso, paz y democracia. Y, por último, ser fieles a la religión de nuestros próceres, la cual, indudablemente, es capaz de realizar nuestros más profundos anhelos, no solamente con respecto a la Eternidad de Dios, sino en lo que concierne a la relativa felicidad que podamos alcanzar en nuestro breve tránsito por la Tierra.

